

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NIT. 899.999.050-8
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES
DE CONTADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

CERTIFICAN QUE:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con corte al 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Los estados financieros se elaboraron conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones vigentes a la fecha.

Que los activos, representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS. Los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados por la entidad durante el período contable. El valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden fue revelado en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, dando cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la información reportada por los grupos que suministran información contable que reflejan la realidad de los hechos económicos de la entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. el 26 de febrero de 2024.



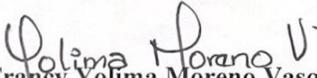
ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
Director Nacional
C.C. 88.224.552



FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Profesional Especializado con funciones de contador
C.C. 52.961.616 / TP. 182638

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Francy Yolima Moreno Vasquez, Profesional especializado con funciones de contador de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como en la resolución 356 de 2022 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la UAE-Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página WEB de la Unidad, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las respectivas Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, hoy, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.



Francy Yolima Moreno Vasquez

Profesional especializado con funciones de contador
C.C 52961616 - T.P: 182638-T

ACTIVO		2023	%	2022	%	VAR. RELATIVA	VAR. %
ACTIVO CORRIENTE		187.884.131	2,25%	59.926.566	0,81%	127.957.565	213,52%
CUENTAS POR COBRAR	NOTA 7.	4.294.977	0,05%	7.610.100	0,10%	-3.315.123	-43,56%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		4.294.977	0,05%	7.610.100	0,10%	-3.315.123	-43,56%
OTROS ACTIVOS	NOTA 16.	183.589.154	2,20%	52.316.466	0,71%	131.272.688	250,92%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		66.819.874	0,80%	52.316.466	0,71%	14.503.408	27,72%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		116.769.280	1,40%	0	0,00%	116.769.280	100,00%
ACTIVO NO CORRIENTE		8.161.812.595	97,75%	7.345.741.414	99,19%	816.071.181	11,11%
CUENTAS POR COBRAR	NOTA 7.	8.677.764	0,10%	12.144.357	0,16%	-3.466.593	-28,54%
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		66.741.962	0,80%	66.741.962	0,90%	0	0,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		5.845.440	0,07%	219.711	0,00%	5.625.729	2560,51%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-63.909.638	-0,77%	-54.817.316	-0,74%	-9.092.322	16,59%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	NOTA 10.	7.487.706.858	89,68%	6.687.409.506	90,30%	800.297.352	11,97%
TERRENOS		854.413.709	10,23%	739.933.709	9,99%	114.480.000	15,47%
EDIFICACIONES		6.978.292.010	83,58%	6.284.363.138	84,86%	693.928.872	11,04%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		494.044.750	5,92%	484.236.508	6,54%	9.808.242	2,03%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		2.972.248.799	35,60%	2.584.740.077	34,90%	387.508.722	14,99%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		286.504.516	3,43%	286.504.516	3,87%	0	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		17.303.181	0,21%	17.303.181	0,23%	0	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-3.938.201.196	-47,17%	-3.553.272.815	-47,98%	-384.928.381	10,83%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-176.898.911	-2,12%	-156.398.808	-2,11%	-20.500.103	13,11%
OTROS ACTIVOS		665.427.974	7,97%	646.187.551	8,73%	19.240.423	2,98%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	NOTA 16.	322.119.623	3,86%	322.119.623	4,35%	0	0,00%
ACTIVOS INTANGIBLES		1.026.824.989	12,30%	917.020.468	12,38%	109.804.521	11,97%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	NOTA 14,	-623.032.994	-7,46%	-532.468.896	-7,19%	-90.564.098	17,01%
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-60.483.644	-0,72%	-60.483.644	-0,82%	0	0,00%
TOTAL ACTIVO		8.349.696.726	100,00%	7.405.667.980	100,00%	944.028.746	12,75%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS							
ACTIVOS CONTINGENTES	NOTA 25.	1.320.448.922		1.551.903.664		-231.454.742	-14,91%
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION CONFLICTOS		1.320.448.922		1.551.903.664		-231.454.742	-14,91%
DEUDORAS DE CONTROL	NOTA 26.	15.873.130		15.873.130		0	0,00%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		15.873.130		15.873.130		0	0,00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-1.336.322.052		-1.567.776.794		231.454.742	-14,76%
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	NOTA 25.	-1.320.448.922		-1.551.903.664		231.454.742	-14,91%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	NOTA 26.	-15.873.130		-15.873.130		0	0,00%

Jan 1st

		2023	%	2022	%	VAR. RELATIVA	VAR.%
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
		<u>1.418.751.686</u>	<u>88,23%</u>	<u>730.077.588</u>	<u>79,42%</u>	<u>688.674.098</u>	<u>94,33%</u>
CUENTAS POR PAGAR	NOTA 21.	718.095.066	44,66%	70.141.085	7,63%	647.953.981	923,79%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		534.838.888	33,26%	0	0,00%	534.838.888	100,00%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		40.000	0,00%	0	0,00%	40.000	100,00%
DESCUENTOS DE NOMINA		2.220.096	0,14%	4.878.379	0,53%	-2.658.283	-54,49%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		129.577.798	8,06%	65.262.706	7,10%	64.315.092	98,55%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		51.418.283	3,20%	0	0,00%	51.418.283	100,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	NOTA 22.	700.656.620	43,58%	659.936.503	71,79%	40.720.117	6,17%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		700.656.620	43,58%	659.936.503	71,79%	40.720.117	6,17%
PASIVO NO CORRIENTE							
		<u>189.176.712</u>	<u>11,77%</u>	<u>189.176.712</u>	<u>20,58%</u>	<u>0</u>	<u>0,00%</u>
PROVISIONES	NOTA 23.	189.176.712	11,77%	189.176.712	20,58%	0	0,00%
PROVISIONES DIVERSAS		189.176.712	11,77%	189.176.712	20,58%	0	0,00%
TOTAL PASIVO		<u>1.607.928.398</u>	<u>100,00%</u>	<u>919.254.300</u>	<u>100,00%</u>	<u>688.674.098</u>	<u>74,92%</u>
PATRIMONIO							
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	NOTA 27.	6.741.768.329	100,00%	6.486.413.680	100,00%	255.354.649	3,94%
CAPITAL FISCAL		-6.190.156.523	-91,82%	-6.190.156.523	-95,43%	0	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		12.676.570.203	188,03%	12.751.158.391	196,58%	-74.588.188	-0,58%
RESULTADO DEL EJERCICIO		255.354.649	3,79%	-74.588.188	-1,15%	329.942.837	-442,35%
TOTAL PATRIMONIO		<u>6.741.768.329</u>	<u>100,00%</u>	<u>6.486.413.680</u>	<u>100,00%</u>	<u>255.354.649</u>	<u>3,94%</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>8.349.696.726</u>		<u>7.405.667.980</u>		<u>944.028.746</u>	<u>12,75%</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							
PASIVOS CONTINGENTES	NOTA 25.	2.572.669.335		142.009.301.965		-139.436.632.630	-98,19%
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		2.572.669.335		142.009.301.965		-139.436.632.630	-98,19%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	NOTA 26.	2.572.669.335		-142.009.301.965		144.581.971.300	-101,81%
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		2.572.669.335		-142.009.301.965		144.581.971.300	-101,81%

ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 88224552

José Luis

Yolima Moreno V.
FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR
C.C 52961616/ T.P: 182638-T

	2023	%	2022	%	VAR.RELATIVA	%
TOTAL INGRESOS	37.619.547.511	100,00%	29.236.713.524	100,00%	8.382.833.986	28,67%
INGRESOS FISCALES	0	0,00%	1.413.087	0,00%	-1.413.087	-100,00%
NO TRIBUTARIOS	0	0,00%	1.413.087	0,00%	-1.413.087	-100,00%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	808.408.872	2,15%	0	0,00%	808.408.872	100,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS	808.408.872	2,15%	0	0,00%	808.408.872	100,00%
INGRESOS OPERACIONALES	36.785.184.822	97,78%	29.209.599.933	99,91%	7.575.584.889	25,94%
OPERACIONES INSTITUCIONALES	36.785.184.822	97,78%	29.209.599.933	99,91%	7.575.584.889	25,94%
FONDOS RECIBIDOS	36.495.853.606	97,01%	28.902.070.452	98,86%	7.593.783.154	26,27%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	289.331.216	0,77%	307.529.481	1,05%	-18.198.265	-5,92%
TOTAL GASTOS	37.364.192.862	100,00%	29.311.301.712	100,00%	8.052.891.150	27,47%
GASTOS OPERACIONALES	37.364.192.862	100,00%	29.307.463.401	99,99%	8.056.729.461	27,49%
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	21.401.695.277	57,28%	15.608.880.955	53,25%	5.792.814.321	37,11%
SUELDOS Y SALARIOS	3.956.584.010	10,59%	3.523.178.773	12,02%	433.405.237	12,30%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	12.819.128	0,03%	8.769.706	0,03%	4.049.422	46,18%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.057.700.642	2,83%	931.996.341	3,18%	125.704.301	13,49%
APORTES SOBRE LA NOMINA	214.362.400	0,57%	192.772.600	0,66%	21.589.800	11,20%
PRESTACIONES SOCIALES	1.568.735.288	4,20%	1.397.854.157	4,77%	170.881.131	12,22%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	199.522.065	0,53%	142.639.200	0,49%	56.882.865	39,88%
GENERALES	14.275.433.393	38,21%	9.312.514.745	31,77%	4.962.918.647	53,29%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	116.538.351	0,31%	99.155.433	0,34%	17.382.918	17,53%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	505.084.905	1,35%	584.627.058	1,99%	-79.542.153	-13,61%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	9.092.322	0,02%	1.390.988	0,00%	7.701.334	553,66%
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.500.103	0,05%	89.284.612	0,30%	-68.784.509	-77,04%
DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	0,00%	60.483.644	0,21%	-60.483.644	-100,00%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	384.928.381	1,03%	347.096.679	1,18%	37.831.702	10,90%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	90.564.098	0,24%	86.371.135	0,29%	4.192.963	4,85%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	15.455.007.861	41,36%	13.078.440.672	44,62%	2.376.567.189	18,17%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	15.455.007.861	41,36%	13.078.440.672	44,62%	2.376.567.189	18,17%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.404.820	0,01%	35.514.716	0,12%	-33.109.896	-93,23%
OPERACIONES DE ENLACE	2.404.820	0,01%	35.514.716	0,12%	-33.109.896	-93,23%
GASTOS NO OPERACIONALES	0	0,00%	3.838.311	0,01%	-3.838.311	-100,00%
OTROS GASTOS	0	0,00%	3.838.311	0,01%	-3.838.311	-100,00%
DIVERSOS	0	0,00%	3.838.311	0,01%	-3.838.311	-100,00%
EXCEDENTE /DEFICIT OPERACIONAL	229.400.832		-100.288.692		329.689.524	-328,74%
OTROS INGRESOS	25.953.816	0,07%	25.700.504	0,09%	253.312	0,99%
FINANCIEROS	0	0,00%	3.933.168	0,01%	-3.933.168	-100,00%
DIVERSOS	25.953.816	0,07%	21.767.336	0,07%	4.186.480	19,23%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	255.354.649		-74.588.188		329.942.837	-442,35%

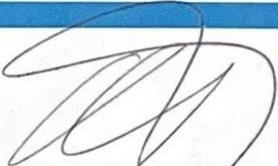
ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 88224552

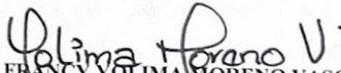
Yolima Moreno U.
 FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR
 C.C. 52961616/ T.P: 182638-T

Jose Luis

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	(1)	\$ 6.486.413.680
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES DEL AÑO	(3)	255.354.649
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	(2)	\$ 6.741.768.329

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	NOTA 27.	CUENTA	SALDO A 31/12/2022	SALDO A 31/12/2023	INCREMENTO / DISMINUCIÓN
INCREMENTOS:					
Resultado del ejercicio		3.1.10			\$ 0
Utilidad o excedente del ejercicio		3.1.10.01.001	\$ 0	\$ 255.354.649	\$ 255.354.649
Resultados de ejercicios anteriores		3.1.09			\$ 0
Utilidad o excedentes acumulados		3.1.09.01.001	\$ 3.344.020.537	\$ 3.344.020.537	\$ 0
Por cambio de política contable		3.1.09.01.003	\$ 19.431.557.215	\$ 19.431.557.215	\$ 0
DISMINUCIONES:					
Resultado del ejercicio		3.1.10			
Pérdida o déficit del ejercicio		3.1.10.02.001	-\$ 74.588.188	\$ 0	\$ 74.588.188
Capital fiscal		3.1.05			
Capital fiscal		3.1.05.06	-\$ 6.190.156.523	-\$ 6.190.156.523	\$ 0
Resultados de ejercicios anteriores		3.1.09			
Corrección de errores de un periodo contable anterior		3.1.09.01.002	\$ 322.119.623	\$ 322.119.623	\$ 0
Pérdidas o déficits acumulados		3.1.09.02.001	-\$ 10.346.538.983	-\$ 10.421.127.171	-\$ 74.588.188
TOTALES			(1) S 6.486.413.680	(2) S 6.741.768.329	(3) 255.354.649


ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 88.224.552


FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTADOR
C.C 52.961.616/ T.P: 182.638-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.1.1 Naturaleza Jurídica	5
1.1.2 Estructura Orgánica	5
1.1.3 Naturaleza de sus operaciones	6
1.1.4 Domicilio de la entidad.....	7
1.1.5 Funciones de cometido Estatal	7
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:.....	9
1.3 Base Normativa y periodo cubierto.....	9
1.3.1 Base Normativa	9
1.3.2 Periodo Cubierto.....	11
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1 Bases de Medición	12
2.2 Moneda Funcional y de Prestación, redondeo y materialidad	12
2.2.1 Moneda Funcional y de presentación, redondeo	12
2.2.2 Materialidad.....	13
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4 Hechos Ocurredos después del periodo contable.....	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1 Juicios.....	15
3.2 Estimaciones y supuestos	16
3.3 Correcciones contables.....	16
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos Financieros	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	18
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	28
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	29
Composición.....	29

7.21	Otras Cuentas por cobrar.....	30
7.25	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.....	33
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		35
	Composición.....	36
10.1	PPE – Muebles	38
10.2	PPE – Inmuebles	42
10.4	Estimaciones.....	44
10.4.1	Depreciación - línea recta	44
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		45
	Composición.....	45
14.1	Detalle saldos y movimientos	49
14.2	Revelaciones Adicionales	51
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		55
	Composición.....	55
16.1	Desglose - subcuentas otros	55
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		60
	Composición.....	60
21.1	Revelaciones generales	61
21.1.1	Adquisiciones de bienes y servicios Nacionales	66
21.1.5	Recursos a Favor de terceros.....	68
21.1.7	Descuentos de Nómina.....	68
21.1.17	Otras cuentas por pagar	69
21.1.19	Retención en la fuente e impuesto de timbre	70
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS		70
	Composición.....	70
22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	71
NOTA 23. PROVISIONES		74
	Composición.....	74
23.5	Provisiones diversas	74
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		75
25.1	Activos Contingentes	75

25.1.1 Revelaciones generales.....	76
25.2 Pasivos Contingentes.....	77
25.2.1 Revelaciones generales.....	79
26. CUENTAS DE ORDEN.....	80
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	81
26.2 Cuentas de orden acreedoras.....	82
NOTA 27. PATRIMONIO.....	83
NOTA 28. INGRESOS.....	84
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	85
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	87
GASTOS.....	88
Composición.....	89
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.....	89
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	98
29.2.1 Deterioro - activos financieros y no financieros.....	99
29.4 Gasto público social.....	100
29.6 Operaciones interinstitucionales.....	103

NOTA 1: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria-DANSOCIAL a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

1.1.2 Estructura Orgánica

La estructura de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, corresponde a la establecida por el Decreto 4122 de 2011, y, a la organización de los grupos internos de trabajo de conformidad con el Artículo 115 de la Ley 489 de 1988, el cual estipula “*que el representante legal de la entidad podrá crear y organizar con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con la eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la entidad*”; destinados estos grupos a cumplir las funciones que determine el acto administrativo de creación para cumplir con sus propósitos fundamentales para generar resultados.

Por lo anterior se expresa y justifica técnicamente a partir de la cadena de valor, la estructura de la Entidad corresponde a la distribución interna de las diferentes dependencias con las respectivas funciones generales requeridas para cumplir con los objetivos y para generar resultados, cuya determinación proviene de la definición del mapa de procesos, la cual esta expresa y técnicamente justificada a partir de la cadena de valor definida y los procesos que la componen, pues son la principal unidad de análisis al determinar y fortalecer capacidades de la Unidad Solidaria.

Teniendo en cuenta la Entidad hace parte de la Rama Ejecutiva, la estructura se formalizó acorde con el marco normativo que rige para el orden nacional y disposiciones que regulan temas asociados a la misma, de conformidad con la naturaleza jurídica, los regímenes patrimonial, administrativo, presupuestal, financiero, de contratación, de personal y disciplinario, está continuará siendo funcional.

El Grupo de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hace parte de la Subdirección Nacional y se denomina Grupo de Gestión Financiera. En este grupo se integran presupuesto, contabilidad y tesorería.



1.1.3 Naturaleza de sus operaciones

Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios.

Deberes

En el marco de sus competencias y de la ley, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe: diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.

1.1.4 Domicilio de la entidad

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, realiza sus actividades con domicilio principal ubicado en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 10 No 15-22, Local 7 Mezanine, oficinas pisos 2,3,4 y 6

1.1.5 Funciones de cometido Estatal

A partir del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, y como consecuencia del cambio de naturaleza, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además de las que determina la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones legales, cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.
2. Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.
3. Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.
4. Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.
5. Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias.
6. Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública.
7. Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas.

8. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de organizaciones.
9. Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.
10. Las demás que le asigne la Ley.

Cuyos objetivos misionales son:

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias prepara y presenta la información contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y el Marco normativo para Entidades de Gobierno conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de Información financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los presentes Estados Financieros están preparados de acuerdo con la información registrada por la entidad en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, sistema administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias aplica en las diferentes etapas del proceso contable los siguientes principios de contabilidad Pública: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, Asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Es importante señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que complementan la continuidad del negocio.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:

a) SIIF Nación

Bancos

SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

b) Limitaciones de tipo administrativo

Personal del área.

El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal suficiente de planta en el área contable, debido a que, en la estructura de la planta global de la Unidad, no se tiene contemplado un cargo adicional a niveles profesionales y/o niveles técnicos que permitan al grupo de gestión financiera apoyar esta área, con el fin de desarrollar actividades de carácter contable y tributario aplicables a la Unidad. Por tal motivo se hace necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable. Lo anterior teniendo en cuenta que ha crecido el volumen de trabajo, por el aumento de asignación presupuestal.

1.3 Base Normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base Normativa

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha prepara los estados financieros, teniendo en cuenta la siguiente referencia normativa:

- Marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Resolución No. 182 de 2017, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.”*

- Resolución No 159 de 2019: *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública Convergenia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)”*
- Resolución 625 de 2018 *“Por la cual se modifica el numeral 3.2 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública”*
- Resolución No 195 del 16 de noviembre de 2021: *“Por la cual se modifica el artículo 5° de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 2° de la Resolución 156 de 2018, respecto al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”*.
- Resolución interna No 285 del 22 de diciembre de 2021: *“por medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición.*
- Resolución No 064 del 30 de marzo de 2022 *“Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”*.
- Resolución No 065 del 30 de marzo de 2022: *“Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el reintegro y la devolución de los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, que se constituyen con recursos de entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”*.
- Instructivo No 001 del 31 de marzo de 2022: *Instrucciones relacionadas con la preparación y reporte de información contable por la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública*
- Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022: *“Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.*
- Resolución No 331 del 19 de diciembre de 2022: *“Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*
- Resolución No. 340 del 23 de diciembre de 2022: *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*.
- Manual de Operaciones Recíprocas expedido el 26 de abril de 2023: *“Contiene las instrucciones de uso de la funcionalidad de una nueva opción en la web de la página CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN), denominada “Operaciones Recíprocas”, para facilitar la gestión pertinente y ajustes necesarios, con el fin de reducir los saldos por conciliar de la entidad reportarte, con las demás entidades públicas con las cuales tiene relaciones comerciales o de servicios”*
- Resolución No 172 del 13 de junio de 2023: *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal”*

- Resolución No 261 del 28 de agosto de 2023 “*Por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública*”
- Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023: “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la resolución 706 de 2016*”
- *Fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del sistema integrado de información financiera (SIIF) NACIÓN: expedido el 24 de febrero de 2023, modificado el 22,30 de noviembre de 2023 y el 18 de diciembre de 2023*
- Instructivo No 001 de 2023 del 12 de diciembre de 2023: *Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*
- Resolución No 038 del 13 de febrero de 2024: “*Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020*”

1.3.2 Periodo Cubierto

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparo el siguiente juego de estados financieros, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2023.
- Notas a los Informes Financieros y contables con corte a 31 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, en su artículo 1 indica lo siguiente: “*Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*”

De acuerdo con lo anterior a partir del mes de septiembre de 2022 no se sigue realizando el Estado de Flujos de efectivo, ya que como lo expone la resolución su presentación es indefinida, hasta que se reciba una nueva instrucción por parte del ente rector.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad de gobierno general de nivel nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo como una Unidad Administrativa Especial, no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada, que, en desarrollo de su función misional con recursos provenientes del estado y

delimitada por un presupuesto público, uniforma centraliza y consolida la contabilidad pública, suministrando información con calidad y oportunidad, lo cual se enmarca en fines esenciales del Estado, con personería jurídica Nit. 899999050-8, código institucional ENT 12700000 y Unidad Ejecutora en SIIF NACION II:36-12-00.

Los grupos que producen insumos para el proceso contable tales como: La Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Gestión Humana, el Grupo de Gestión Administrativa, el Grupo de Tecnologías de la Información, incluso los generados desde el Grupo de Gestión Financiera, al igual que si se presenta de otros Grupos, deberán informar a través de los documentos soporte idóneos y en las fechas establecidas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se incluyeron en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones, así como también se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera que se encontraba vigente.

Que la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación modificó los plazos de preparación obligatoria y de periodo de adopción y de acuerdo a ellos se debían generar planes de acción relacionados con la implementación obligatoria del marco normativo durante el periodo entre el 06 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto en mérito de lo expuesto, mediante resolución interna No 709 del 28 de diciembre de 2017 en su artículo primero resuelve adoptar el Manual de políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Según resolución 201 del 29 de septiembre de 2020 *por medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017*” y mediante resolución No 285 del 22 de diciembre de 2021, que deroga la resolución 201 del 29 de septiembre de 2020.

2.2 Moneda Funcional y de Prestación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y de presentación, redondeo

La Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias utilizará para todos los efectos como moneda funcional el peso colombiano y el redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos colombianos sin decimales.

2.2.2 Materialidad

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias estableció en el Manual de Políticas contables lo siguiente:

En cuanto a los activos de menor cuantía:

- Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a (0.5) salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la entidad, No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén.
- Los bienes adquiridos por un valor superior a (0.5) salario mínimo mensual legal vigente y hasta (50) Unidades de Valor Tributario – UVT (cifra reportada por la DIAN anualmente) se registrarán en el activo.

Ingresos y Gastos:

- Con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad también dará cumplimiento a lo establecido en el Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera en el que indica: *“La información financiera de propósito general es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.”*

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Los equivalentes de efectivo se medirán de acuerdo con el precio de la transacción; dado que la unidad no opera cuentas en moneda extranjera no se requerirá ningún tipo de re-expresión.

En caso de que en algún evento futuro se requiera el uso de Equivalentes al efectivo en monedas diferentes a la moneda funcional se utilizarán los criterios de reconocimiento inicial plasmados en el párrafo 2.1.1 Reconocimiento inicial, del numeral 2.1 Transacciones en moneda extranjera de las “NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS” en las entidades de gobierno la cual indica: *“Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros”*

2.4 Hechos Ocurredos después del periodo contable

En cumplimiento a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, actualizado según la Resolución 331 de 2022, se tendrán en cuenta los siguientes hechos:

“5. Hechos ocurridos después del periodo contable: “1. Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. 2. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos 3. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.”

5.1. Hechos Ocurredos después del periodo contable que implican ajuste:

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; e) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

5.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste: *Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.*

Por lo tanto, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias evaluará aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa a 31 de diciembre de cada vigencia y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si dicha situación con efecto económico y/o financiero deberá generar un ajuste o revelación en los estados financieros del período en la medida que esta situación sea material de importancia relativa.

De acuerdo con la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 artículo 1° numeral 3.3 establece la fecha de Publicación de los Estados Contables por parte de la CGN; la fecha de autorización para la

publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. En tal sentido, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias es la fecha establecida por la Contaduría General de la Nación para realizar la transmisión de información con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

En ese sentido, la información que se considere importante revelar se encontrara detallada en las notas específicas. Adicionalmente esta información será presentada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Por lo anterior, no se presentaron hechos ocurridos después del periodo contable que afectaran los estados financieros, los cuales son fiel copia de todas las operaciones registradas durante la vigencia del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el período contable 2023, realizó juicios relacionados en las siguientes clases:

Activos- Edificaciones: En cumplimiento al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad y con base en el análisis del Grupo de Gestión Administrativa, para el cierre de diciembre de 2023, certificaron lo siguiente:

“Que a la fecha, no se han presentado indicios de deterioro a los bienes inmuebles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ya sea por fuentes externas, fuentes internas, obsolescencia, porcentaje de daño o valor de mercado, que representen ajustes en el saldo en libros a corte de 30 de noviembre, teniendo en cuenta que se han realizado adecuaciones locativas y mejoras institucionales, mejorando la infraestructura de la entidad”.

Activos Intangibles: En cumplimiento al manual de políticas y prácticas contables de la entidad y con base en el análisis del Grupo de Tecnologías de la Información, quien realizo la segunda evaluación de indicios de deterioro del año 2023, indicaron mediante certificación para el cierre de diciembre de 2023, lo siguiente: *“Se concluye que no se presentan ajustes por deterioro, debido a que el porcentaje de deterioro presentado en las evaluaciones realizadas no superan el 70 % establecido como límite para determinarlos como activos deteriorados; se puede verificar en las evaluaciones de cada uno de los activos intangibles, relacionados anteriormente y que se anexan”.*

Activos contingentes: Corresponde al valor de las pretensiones de las demandas interpuestas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por lo tanto, la Oficina Asesora Jurídica indicó que los procesos en los que la entidad es demandada no se califica el riesgo ni se calcula el

contingente y por ende no se aplica las evaluaciones, conforme a la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Pasivos contingentes: Corresponde al valor de las pretensiones de las demandas en que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias actúa como demandada, por lo tanto la Oficina Asesora Jurídica realizó la evaluación para determinar la probabilidad de pérdida de cada uno los procesos en contra, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, determinando que al cierre del periodo contable de 2023 los procesos tienen una probabilidad de la condena en “Baja” y por ende no son objeto de estimación de provisiones o cuentas por pagar.

3.2 Estimaciones y supuestos

Según lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno: *“Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo y las obligaciones por garantías concedidas.”*

...Las políticas contables serán aplicadas por la entidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la entidad seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

De acuerdo con lo anterior la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la vigencia 2023 realizó cambios en la estimación de la vida útil de las propiedades planta y equipo e intangibles, así como en las evaluaciones realizadas a los indicios de deterioro, de acuerdo con los documentos remitidos por los grupos responsables del manejo de dichos activos y que fueron realizados por profesionales idóneos.

3.3 Correcciones contables

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias dará cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, en el que indica que la entidad no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Si la entidad ha seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, para la corrección de errores.

Teniendo en cuenta que para el trimestre abril-junio de 2019, la Contaduría General de la Nación genero consolidado de saldos por conciliar de operaciones reciprocas, se evidencio partida por conciliar con el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, quienes reportaban un pasivo (290201-En administración) a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por valor de \$359.746.585, motivo por el cual se llevó a cabo mesa de trabajo con el el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A y del resultado de esta reunión se definió que este saldo correspondía a recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco Jose de Caldas.

Es por lo anterior que según certificación recibida por el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, a 31 de diciembre de 2019, se realizó reconocimiento en las cuentas 1908-Recursos entregados en Administración, contra el patrimonio 310901002- Corrección de errores de un periodo contable anterior, por valor de los \$359.746.585.

Así las cosas, al cierre de diciembre de 2022, se realizó ajuste en el patrimonio- Corrección de errores de un periodo contable, ajustando el saldo acumulado y disminuyéndolo, de acuerdo con lo aclarado mediante correo electrónico del 18 de enero de 2023, por el el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, donde indicaban que durante la vigencia 2022 se habían realizado pagos por valor de \$ 37.626.962 en la ejecución del convenio 057 de 2012, actualizando el saldo por desembolsar a 31 de diciembre de 2022, a la Unidad por valor de \$322.119.623

Es importante aclarar que el ajuste realizado a 31 de diciembre de 2022 no corresponde a un error, sino a la actualización de su valor por los pagos que se realizaron en 2022, ya que a la fecha no se ha liquidado dicho convenio.

También se informa, que el día 16 de febrero de 2023 se radico nuevamente derecho de petición, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con los siguientes requerimientos:

1. Se defina por parte de COLCIENCIAS el valor actual pendiente por desembolsar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de acuerdo con la ejecución del convenio interadministrativo N°057 de 2012.
2. Agendar y convocar mesa de trabajo, a la que asistan: la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, COLCIENCIAS y FIDUPREVISORA, con el fin de revisar la ejecución del saldo del convenio interadministrativo No 057 de 2012.

Con respecto a la vigencia 2023 es importante aclarar que para el mes de junio solo se realizaron reclasificaciones manuales en la subcuenta 190801001-Recursos Entregados En Administración, del tercero ya que según informe recibido para el segundo trimestre de 2023 indicaban lo siguiente:

“De igual manera nos permitimos informar que fiducoldex actúa como administradora del contrato de fiducia mercantil celebrado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (Minciencias), para lo cual se constituyó el PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiducoldex S.A.”

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos Financieros

La entidad no evidencia riesgos financieros, toda vez que por su cometido estatal no cuenta con inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda, por lo que no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

Por lo anterior esta nota no aplica para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ya que no manejamos instrumentos financieros de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparó su información contable según lo dispuesto el Manual de Políticas Contables que compila lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Las políticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias modificó el Manual de Políticas y prácticas contables mediante Resolución interna No 201 del 29 de septiembre de 2020 y esta fue derogada mediante resolución No 285 del 22 de diciembre de 2021, la cual rige a partir de su fecha de expedición.

Los grupos que producen insumos para el proceso contable tales como: Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Tecnologías de la Información, incluso los generados desde Gestión Financiera, al igual que si se presenta de otros Grupos deberán informar a través de los documentos soporte idóneos y en las fechas establecidas en las mesas de trabajo del cierre contable las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporadas al proceso contable en tiempo real; en caso de incumplimiento, el Director Nacional aplicará las medidas pertinentes una vez informado del hecho por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera.

Teniendo en cuenta que la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos en procura de una gestión eficiente y transparente, bajo la revelación razonable de la información contable, en la Entidad se consideran como principales políticas contables propias las siguientes:

➤ Efectivo y Equivalente de Efectivo

Se catalogarán como efectivo y equivalentes de efectivo aquellas sumas de dinero que la Unidad Administrativa posea o bien en monedas y billetes disponibles como fondos de caja menor, en cuentas bancarias sobre las que ejerza control o en inversiones de corto plazo cuya liquidez sea inferior a 90 días.

Caja

A través de este rubro se constituyen los fondos bancarios creados mediante resolución interna como cajas menores, destinadas a cubrir gastos menores generales. Su constitución, funcionamiento, legalización y cierre se realiza bajo los parámetros establecidos en el decreto 2768 del 28 de diciembre 2012 y en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y bajo lo establecido en los reglamentos internos para el manejo específico del fondo.

Las cajas menores estarán amparadas con la respectiva póliza de seguro, con el fin de cubrir posibles riesgos en su manejo.

Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas por el responsable de la caja menor en el SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.

Los dineros entregados se deberán legalizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización del gasto cuya fecha debe ser coherente con el soporte que lo acompaña. De igual forma, los reintegros de dinero deben ser realizados en el mismo lapso.

Los reembolsos se harán en, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70% del monto asignado a la respectiva caja menor. Para solicitar un reembolso este debe existir solicitud previa en el SIIF nación y los documentos presentados deben ser originales, del periodo fiscal legalizado y posterior al reembolso anterior. En caso de cambio de titular o de cancelación de la caja el saldo deberá ser reembolsado de manera total.

Con respecto a la vigencia 2023, mediante resolución interna No 023 del 19 de enero de 2023, se constituyó y reglamentó el manejo de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la vigencia fiscal 2023 No 123, por la suma de Cuatro Millones de pesos Moneda Corriente (\$ 4.000.000).

De la misma manera mediante resolución 061 del 23 de febrero de 2023, se hizo necesario realizar el cierre definitivo de la Caja Menor de Gastos Generales creada para la vigencia fiscal 2023 de conformidad con la Resolución 023 del 19 de enero de 2023, debido a que se requería adicionar un nuevo rubro presupuestal para su adecuada ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 2.8.5.5. del Decreto 1068 de 2015, donde se establece: “*Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los*

Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito”.

Finalmente, mediante resolución interna No 062 del 24 de febrero de 2023, se realiza la apertura de la Caja Menor de Gastos Generales 223 para la vigencia 2023, por la suma de Cuatro Millones Seiscientos Mil pesos M/cte. (\$4.600.000)

➤ **Cuentas por Cobrar**

Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte del grupo de gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades de difícil cobro, y por parte de la oficina asesora jurídica las cuantías de los procesos en curso a favor de la entidad de difícil cobro.

Estos grupos deberán, certificar a la coordinación Financiera cuando se presente o no ajustes por deterioro, esta certificación deberá ser firmada por el funcionario o contratista que la elaboró, el Coordinador del grupo o jefe de Oficina.

El Grupo de Gestión Humana, emitió un documento que definió los lineamientos internos a seguir en la entidad para la determinación de los valores a reconocer por incapacidades para que se use a título de referencia en todos los casos.

Baja en cuentas: Para efectuar los registros contables correspondientes a la baja de cuentas por cobrar, se hará necesario contar con un acto administrativo que ordene la misma.

➤ **Propiedad, Planta y Equipo**

Método de depreciación:

Atendiendo la naturaleza de los activos de la categoría de propiedad, planta y equipo de la entidad, los cuales son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la Entidad aplica el método de depreciación por línea recta.

También se ha determinado establecer grupos homogéneos con el fin de facilitar el control tanto administrativo como contable y para que a su vez se minimicen las posibilidades de error en la administración de las tasas de depreciación.

Activos de menor Cuantía:

Los bienes adquiridos por un valor superior a (0.5) salario mínimo mensual legal vigente y hasta (50) Unidades de Valor Tributario – UVT (cifra reportada por la DIAN anualmente) se depreciarán en el mismo año en que se adquieran en cuotas uniformes, sin considerar la vida útil anteriormente descrita.

Bienes de Consumo:

Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a (0.5) salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la entidad.

No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén, la cual clasificará el bien en devolutivo o de consumo (activados cuyo cruce se hará con la oficina de contabilidad y registrados en el gasto que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno) o de consumo (elementos que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno, bajo el control administrativo del almacenista) de acuerdo a los parámetros establecidos en su identificación.

La depreciación se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada por cada activo individualmente considerado; sin embargo, para los bienes nuevos adquiridos se tomarán en primera instancia vidas útiles así determinadas; estas igualmente podrán ser modificadas en virtud de hechos de obsolescencia tecnológica o deterioro comprobado que afecten la estimación inicial, para el caso de bienes que cuenten con una vida útil determinada de fábrica se utilizará ésta última en vez del parámetro general:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Edificios	100 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Comunicación	3 años
Otros Equipos de Comunicación y Computación	3 años

La vida útil de los activos deberá medirse de acuerdo con los tipos de bienes por grupos homogéneos que correspondan a elementos similares y que presten servicios de naturaleza similar a la unidad.

No se detendrá el proceso de depreciación durante los tiempos de no uso de los bienes, puesto que el tiempo acumulado de los mismos sigue transcurriendo.

No obstante lo anterior, cuando en un caso particular se considere que la vida útil fijada no corresponde con la realidad, debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico, entre otros, podrá fijarse una vida útil diferente y revelar tal situación en las Notas a los Estados Financieros, esta acción no implica un cambio de la política contable de la entidad sino un reflejo del deterioro sufrido por el bien el cual puede ser total o parcial y un acondicionamiento a la realidad económica de los bienes de la entidad.

Por lo tanto, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año. Por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes.

Los grupos responsables del manejo de bienes registrados en el activo de la entidad remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro que permitan tener mejores y constantes evaluaciones de la integridad de los bienes a partir de sus conocimientos y experiencia.

Los grupos responsables del manejo de bienes inmuebles realizarán la valuación indicada anteriormente de forma anual.

Estos grupos deberán certificar a la coordinación Administrativa, cuando se presente o no ajustes por deterioro, firmado por el funcionario o contratista que mide el deterioro y el Coordinador o jefe de Oficina, donde el encargado de almacén a su vez consolidara la información y reportara al Grupo de Gestión Financiera dichos cálculos, las dos veces al año.

La entidad medirá el deterioro, según la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el Almacenista debe facilitar al grupo de Gestión Financiera, la información correspondiente al mes inmediatamente anterior por concepto de entradas, salidas y traslados de almacén. Y el reporte de depreciación.

El Almacenista debe realizar toma física de inventario de todos los bienes de la Entidad como mínimo dos (2) veces al año, cuyo informe debe ser personalizado y por dependencias. Del resultado de la toma de inventarios se debe reportar: (archivo de depreciación actualizado por dependencias, responsables y placas, bienes en deterioro, Control de existencias).

Reportar la distribución por parqueaderos, pisos y oficinas, cada vez que se incurre en mejoras del bien inmueble. el cual genera un mayor valor del activo y alarga su vida útil.

Todos los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, adquiridos por la Entidad, deben ser ingresados al Almacén y registrados en la cuenta correspondiente; si no se encuentran en uso deberán permanecer en la cuenta 1635 “Bienes muebles en bodega” hasta que sean puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida de almacén correspondiente debitando la cuenta 16 respectiva y acreditando la cuenta 1635.

Baja en cuentas

Apoiado en el Informe presentado por el profesional con funciones de almacenista y por la recomendación del Comité creado por la Entidad, el Director Nacional determinará los elementos que se darán de baja.

Los registros contables correspondientes a la baja de bienes, que se harán por lo menos una vez al año, deben contar con un acto administrativo que así lo ordene; dicho acto, debe ser firmado por la Dirección Nacional de la entidad. Mientras se realiza la destinación final de los bienes dados de baja. Se registrarán en cuentas de orden por el valor en libros a la fecha o por el valor que se determine en la resolución de baja correspondiente. En todo caso se procederá de conformidad con lo establecido en los procedimientos y reglamentos de la Entidad.

➤ **Activos Intangibles**

Se registrarán como activos intangibles entre otras, las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo, las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos.

El control de intangibles lo llevará el Grupo de Tecnologías de la Información que incluirá dentro de sus reportes estos elementos y serán objeto de cruces periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno.

Las modificaciones del activo intangible serán informadas al almacenista para su control y consolidación con el fin de remitir esta información al Grupo de Gestión Financiera en los primeros cinco días calendario del mes siguiente.

Baja en cuentas: La determinación de baja en cuentas por motivo de obsolescencia se hará de acuerdo con el criterio del coordinador del grupo de tecnologías de la información cuando se trate de software. Si se llega a adquirir un activo intangible diferente a licencias de programas, se harán los reconocimientos de baja en cuentas una vez se pierdan los derechos o por un desuso identificado y aprobado por medio de acto administrativo suscrito por la Dirección Nacional.

➤ **Otros Activos**

Se reconocerán en esta cuenta elementos que cumplen con la definición de activo, pero que no se encajan dentro de los criterios de reconocimiento anteriormente planteados; la entidad históricamente había manejado bajo norma nacional los siguientes bienes y servicios pagados por anticipado como diferidos; dado que el nuevo marco normativo permite dicho tratamiento, pero como bienes y servicios pagados por anticipado se hacen las siguientes consideraciones:

- Las pólizas de seguros se llevarán a otros activos puesto que su derecho a reconocimiento se da, una vez que se cumplen los términos para la aplicación real de la protección, por lo tanto, la porción correspondiente del gasto incurrido se llevará a estado de resultados durante el tiempo de vigencia de la póliza.
- Las suscripciones y afiliaciones se reconocerán como gastos del periodo, salvo que el tiempo de duración de la misma exceda un año gravable. El exceso que quede pendiente dentro de la vigencia fiscal hará parte del rubro de bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances para viáticos y gastos de viaje que se les brindan a funcionarios, de acuerdo con el proceso de solicitud de viáticos, por avance en SIIF NACIÓN directamente con pago de beneficiario final.
- Recursos entregados en administración, correspondientes a los contratos y /o convenios interadministrativos, en que la entidad entrega recursos y que de acuerdo con su ejecución deben devolver lo no ejecutado.
- Los Pagos anticipados por bienes y servicios correspondientes a los primeros desembolsos de los contratos (según estipulación del mismo) se reconocerán en todos los casos como gastos del periodo si durante el mismo hay ejecución del objeto contractual. En el caso que

correspondan al pago anticipado de un mes se deberán tratar como un bien y servicio pagado por anticipado, de dicha cuenta posteriormente se descontará el valor que constituye gasto para la entidad en la medida en que se ejecute realmente el contrato.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Este procedimiento es de aplicación del Grupo de Gestión Financiera. La coordinación del Grupo de Gestión Financiera se encargará de la verificación de que la información incorporada y que los soportes incorporados correspondan al periodo de causación vigente, como también de la documentación necesaria para la creación de terceros deudores en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La Coordinación del Grupo de Gestión Humana, reportará a financiera las sumas que deben reconocerse dentro de este rubro de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación no mensual (trimestrales, semestrales o anuales) sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley.

La Coordinación del Grupo de Gestión Humana, velará por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar, no es viable registrar provisiones.

El procedimiento mensual inicia en el Grupo de Gestión humana, con la liquidación de la nómina. Una vez el proceso de liquidación de nómina, genera todos los informes, Gestión Humana remite mensualmente (dentro de las fechas establecidas en el acta de nómina que se firma cada año) al grupo de Gestión Financiera en medio magnético y físico los documentos para registros contables y presupuestales correspondientes. Dentro de los cuales se encuentran todos los valores a reconocer por los conceptos antes enunciados.

Por lo tanto, se reconocerán directamente al pasivo todas aquellas cifras correspondientes, pero no limitándose a: sueldos, horas extras, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación de recreación, auxilio de transporte, cesantías, capacitaciones, estímulos, bonificaciones por servicios prestados, primas de servicios, subsidio de alimentación, dotación, seguros de vida, medicina prepagada, educación, bonificación de directivos, etc. Estas se registrarán en virtud de la proporción a la que tenga derecho el funcionario sin importar la periodicidad de su pago. Del pasivo así generado se hará el correspondiente pago.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad.

La oficina jurídica evaluará si la obligación es remota, posible o probable. En el caso de que se trate de una demanda contra varias entidades se reconocerá la parte correspondiente a la entidad. Incluyendo los soportes idóneos para registrar el reconocimiento de la misma.

La Coordinación Financiera, reconocerá como provisiones aquellas cuantías determinadas por la entidad como probables, una vez esta establezca las situaciones como probables deberá adoptar como método para el cálculo de las mismas, uno de reconocido valor técnico; estos registros siempre deben contar con un soporte idóneo avalado por la Dirección Nacional y/o jefe de la oficina asesora jurídica.

➤ **Gastos**

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado y ajustarse al presupuesto.

Una vez reconocido un gasto la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias podrá modificarlo durante el mismo mes sólo bajo previa aprobación de la coordinación de gestión financiera y de ser el caso del director de esta, para reflejar la realidad del hecho económico modificado. El área responsable del movimiento omitido deberá elaborar una justificación en la que se indique el motivo por el cual no se dio la información de manera oportuna y esta debe ser firmada por el profesional o contratista que elaboró y el coordinador del grupo o el jefe de la oficina.

➤ **Contingencias por litigios y demandas**

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo con el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo con la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden: La Entidad registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes, el valor de las pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. Si la probabilidad de condena de acuerdo con la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica corresponde a “media” o “baja” se hará el registro en cuentas de orden y permanecerán hasta que concluya el proceso, pero deberán ser actualizadas de manera mensual por la oficina asesora jurídica. El efecto de estas cuentas de orden será de revelación más no de reporte. Todas las cuantías de cuentas de orden deberán revelarse dentro de notas específicas para tal fin.

En Provisión: Cuando el fallo en primera instancia sea desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la oficina asesora jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determine que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “alta”, reconociéndose el valor de las pretensiones con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas. Toda pretensión, deberá actualizarse de forma mensual reportando en los primero cinco días calendario del mes siguiente.

En pasivo real: Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones, debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social. Todo pasivo deberá actualizarse de manera mensual como parte de las responsabilidades de la Oficina Asesora Jurídica.

La Oficina Asesora Jurídica de la entidad puede hacer uso de cualquier metodología de reconocido valor técnico, siempre y cuando sea emitido un reporte de la metodología utilizada como soporte de las cifras que se deberán remitir a la coordinación financiera para su reconocimiento.

En ningún caso se tendrán registros de un proceso simultáneamente en cuentas de orden, provisión y pasivo real.

Es importante mencionar que la metodología para la valoración y posterior calificación de las obligaciones contingentes judiciales de la Entidad se realiza bajo los criterios y lineamientos establecidos por la ley, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica.

Cuando la Oficina Asesora Jurídica determine que la probabilidad de pérdida es remota no se hará reconocimiento alguno en el área de gestión financiera.

La Oficina Asesora Jurídica atestará por medio de un reporte mensual las categoría y valores de las acreencias de la entidad, por cuantías procesales en atención a normatividad que se encuentre vigente para el momento del reporte.

Adicional al informe citado con anterioridad, la Oficina Asesora Jurídica emitirá un concepto de valoración del contingente judicial en donde relaciona el número de total de procesos en curso, los ingresos y salidas de procesos con relación al mes anterior informado y los cambios de calificación en probabilidad de condena de los mismos. Todas las novedades citadas con anterioridad deben ser soportadas con los documentos idóneos y de reconocimiento jurídico que avale el estado actual de los procesos.

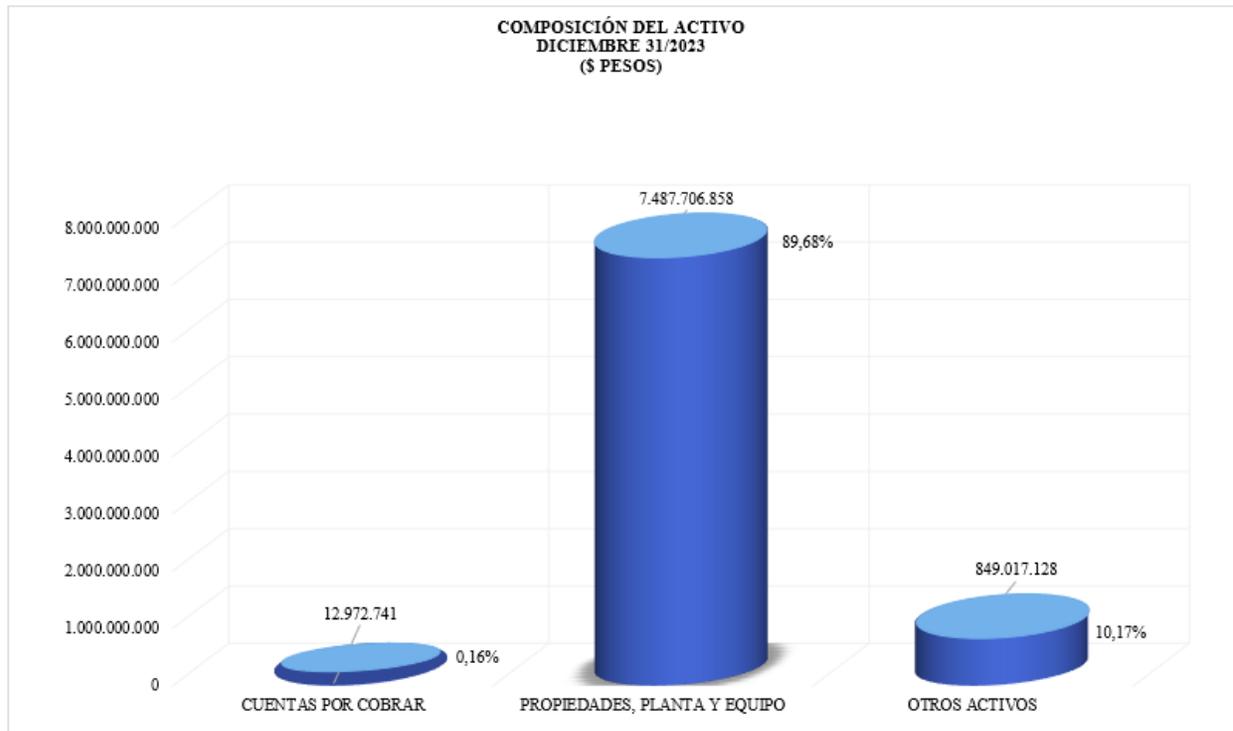
También deberá hacerse el registro de los activos correspondientes a las acciones de repetición de la entidad contra cualquier persona natural o jurídica de las que se puedan derivar activos en el futuro para la Unidad Administrativa. Por tal motivo de manera mensual la oficina asesora jurídica deberá rendir los informes pertinentes con el objetivo de que contabilidad realice los reconocimientos y/o revelaciones que sean del caso.

Observación: Cada grupo encargado de suministrar información al grupo de gestión financiera para el soporte de operaciones deberá documentar la creación del mismo dentro de sus procesos a través de manuales, guías, lineamientos o procedimientos que detallen el paso a paso de la información a reportar. Con el fin de dar adecuado soporte y control de veracidad de la información presentada.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2023 se componen en las siguientes cuentas:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	12.972.741	19.754.457	-6.781.716
1.3.38	Db	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	66.741.962	66.741.962	0
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	10.140.417	7.829.811	2.310.606
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-63.909.638	-54.817.316	-9.092.322
1.3.86.19	Cr	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-63.709.890	0	-63.709.890
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-199.748	-54.817.316	54.617.568

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, La entidad reconocerá como cuentas por cobrar aquellas partidas que representen lo indicado en el párrafo 2.1.

de las **NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS**: “Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias”.

Dada la naturaleza de la Unidad Administrativa no hay ingresos con contraprestación puesto que su naturaleza misional no está encaminada a la producción de bienes y servicios. Por lo tanto, se utilizaron esencialmente aquellas cuentas que representan dentro del Catálogo General de cuentas vigentes, los pagos por cuentas de terceros, eventualmente los deudores por incapacidades, sentencias, entre otros que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de la entidad.

7.21 Otras Cuentas por cobrar

COD	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.294.977	5.845.440	10.140.417	133.419	66.329	0	199.748	2	9.940.669
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	4.294.977	5.845.440	10.140.417	133.419	66.329	0	199.748	2	9.940.669

1.3.84.26-Pago por cuenta de terceros

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$10.140.417, corresponde al valor por cobrar a las diferentes EPS, por concepto de incapacidades, licencia de paternidad, presentadas por los funcionarios de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de acuerdo con lo reportado en la nóminas mensuales por el Grupo de Gestión Humana. El saldo depurado de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2023 es el resultado de las gestiones realizadas por el Grupo de Gestión Humana, logrando una recuperación por concepto de incapacidades. Valores que fueron reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y que son detallados en la *Nota 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN*.

Adicionalmente, a continuación, se discriminan estos saldos por cobrar a 31 de diciembre de 2023, así:

Incapacidades presentadas en la vigencia 2021 por valor de \$219.711.

- Incapacidad por cobrar a Medimás Eps S.A.S. en liquidación, presentada en la nómina de noviembre de 2021, por el funcionario Jorge Chaves por valor de \$219.711.

Incapacidades presentadas durante la vigencia 2022 por valor de \$5.625.729.

- Licencia de paternidad por cobrar a Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S, presentada en la nómina de octubre por el funcionario Álvaro Mauricio Rodríguez por valor de \$5.625.729.

Incapacidades presentadas durante la vigencia 2023 por valor de \$4.294.977

- Incapacidad por cobrar a Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S A, presentada en la nómina de febrero de 2023 por la funcionaria Angela Maria Restrepo por valor de \$628.321.
- Incapacidades por cobrar a Nueva Empresa Promotora De Salud S.A., presentadas en las nóminas de agosto y septiembre de 2023 por la funcionaria Dalia Milet Gazabon Castilla por valor de \$409.373.
- Incapacidades por cobrar a Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A., presentadas en las nóminas de noviembre y diciembre de 2023 por la funcionaria Dalia Milet Gazabon Castilla, teniendo en cuenta el cambio de la EPS realizado por la funcionaria por valor de \$3.136.195
- Incapacidad por cobrar a Entidad Promotora De Salud Famisanar S.A.S, presentada en la nómina de diciembre de 2023 por la funcionaria Carolina Bonilla por valor de \$121.088.

De acuerdo con lo anterior el Grupo de Gestión Humana, informó mediante correo electrónico el estado de las incapacidades por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con las gestiones realizadas, así:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	SEGUEMIENTO GESTIÓN HUMANA
901097473	Medimás EPS S.A.S.	219.711	La EPS fue liquidada y los afiliados redistribuidos en las diferentes EPS; razón por la cual se viene realizando el deterioro semestral de conformidad con la normatividad contable vigente.
830003564	Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS	121.088	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad FAMISANAR.
800251440	Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS	5.625.729	Mediante No. Rad. 2023CS04468 a la EPS Sanitas, se remitido derecho de petición solicitando reconocer a la entidad el pago por concepto de la Licencia de Paternidad.
800130907	Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado SA	628.321	Se radicó de conformidad con los procedimientos establecidos por la EPS, bajo el No. 0418237547, a la fecha Salud Total, no ha emitido respuesta.
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud SA	409.373	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad Nueva EPS.
830113831	Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	3.136.195	Se tramitó de conformidad con procedimiento cobro de incapacidad - ALIANSALUD
TOTAL		10.140.417	

A 31 de diciembre de 2023, se presenta deterioro por incapacidad presentada en noviembre de 2021, por valor de \$219.711, esto debido al incumplimiento del pago de dicha cuenta por cobrar. Cabe aclarar que el Grupo de Gestión Humana suministro información frente a esta cuenta por cobrar, durante la vigencia 2023 así:

“Servidor Público, JORGE ANDRES CHAVEZ APARICIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.121.819.320 de Villavicencio, reporta incapacidad por enfermedad general expedida por el Hospital Departamento de Villavicencio - EPS MEDIMAS, del 01 de noviembre de 2021 al 05 de noviembre de 2021, la cual fue radicada en MEDIMAS. Realizado el seguimiento para el reporte mensual a Financiera, se consultó virtualmente el radicado con la EPS MEDIMAS, donde apareció en Estado Retiro. Por lo anterior, Gestión Humana, consultó el ADRES, donde el Servidor Público JORGE ANDRES CHAVEZ APARICIO, fue trasladado a la EPS FAMISANAR SAS, Toda vez, que la EPS MEDIMAS, entro en liquidación.

Gestión Humana, radicada nuevamente ante la EPS FAMISANAR, la incapacidad del Servidor Público; se continua la consulta mensual y mediante Radicado No. Rad: 2022CS04398 del 30 de diciembre de 2022, se radica a la EPS FAMISANAR, Derecho de Petición, solicitando el pago por concepto de saldos de incapacidad General, la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE M/CTE (\$ 219.611) correspondiente a la liquidación de 5 días por concepto de incapacidad general con un IBC mensual de \$ 3.295.498, a nombre del Servidor Público en mención” y que a la fecha no se ha recibido respuesta.

Teniendo en cuenta que la EPS fue liquidada y que no se ha podido tener una respuesta, se ha venido realizando el deterioro semestral de conformidad con la normatividad contable vigente.

Es por lo anterior que dando cumplimiento al Manual de Prácticas y Políticas Contables en lo relacionado a: *“Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro, donde se deberá hacer revisión por parte del Grupo de Gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades”*

Por lo tanto, el Grupo de Gestión Humana realizó la evaluación de indicios de deterioro, con corte a 31 de diciembre de 2023, por un valor de \$66.329, lo que genero un registro contable en la subcuenta 138690- Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar, para reflejar el valor generado en la evaluación de deterioro a 31 de diciembre de 2023, detallado así:

TERCERO	NIT	SALDO DE CUENTA POR COBRAR A DICIEMBRE 2023	DETERIORO APLICADO A DICIEMBRE 2022	DETERIORO APLICADO EN JUNIO Y DICIEMBRE 2023	SALDO DETERIORO DICIEMBRE 2023
Medimás EPS S.A.S.	901097473	219.711	-133.419	-66.329	-199.748
TOTAL		219.711	133.419	133.419	-199.748

7.25 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

DESCRIPCIÓN			CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
COD	NAT	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.38	Db	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	0	66.741.962	66.741.962	54.683.897	9.025.993	0	63.709.890	95	3.032.072
1.3.38.01	Db	Sentencias	0	66.741.962	66.741.962	54.683.897	9.025.993	0	63.709.890	95	3.032.072

El saldo por valor de \$66.741.962, corresponde al reconocimiento contable realizado en la vigencia de 2019, de acuerdo a la sentencia emitida por el Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativa Sección tercera Subsección, del 14 de marzo de 2019 con radicado No 11001032600020130015100, donde la sentencia falla condenar al Señor Rossemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la suma de Sesenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (\$66.741.962) dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, según lo informado en el reporte de cuantías procesales del mes de Julio de 2019 expedido por la Oficina Asesora Jurídica. Lo anterior debiendo ser cancelado por la parte vencida en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica remitió el seguimiento de dicha cuenta por cobrar, teniendo en cuenta las novedades que se pudieron presentar, esto, con el fin de realizar los registros contables pertinentes, según lo establecido en el marco normativo vigente. Es por lo anterior que con corte a 31 de diciembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica dando cumplimiento a lo establecido para el deterioro de cuentas por cobrar en el manual de políticas contables de la Unidad, certifico lo siguiente:

“El Honorable Consejo de Estado dentro del proceso No 11001 03 26 000 2013 00 151 00 derivado de acción de repetición instaurada por la entidad y en contra del Señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN, en sentencia condenó pecuniariamente al demandado a pagar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$66.741.962), fallo que debe cumplir en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año, se le venció el plazo para cumplir con el pago.

Vencido el plazo se presentó incumplimiento del pago de la obligación pecuniaria judicial por parte del señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN en favor de la Unidad Administrativa Especial de

Organizaciones Solidarias – NACIÓN, por lo que de conformidad a resolución No. 145 del 08 de julio de 2020, se dio inicio el catorce (14) de julio del 2020, a cobro persuasivo en contra del señor PABÓN PABÓN, el cual resultó fallido.

Por ello, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias procedió mediante resolución No. 240 del 20 de noviembre de 2020, a avocar conocimiento, ordenando apertura del proceso de cobro coactivo en contra del señor PABÓN PABÓN, y en consecuencia se expidió la resolución No 241 de 2020, por medio de la cual se libró auto de mandamiento de pago, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria; con resolución No. 242 del 20 de noviembre del mismo año, a través de la cual se ordenó el embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encontrasen depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el País.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en lo consecutivo del año 2021, por segunda vez realizó la notificación personal del mandamiento de pago librado en contra del deudor Rosemberg Pabón, a través de la empresa certificada SERVIENTREGA S.A. con NIT 860.512.330-3 y mediante guía No. 9136097041 de fecha 25 de noviembre de 2021; mediante certificación de entrega se confirma el recibido de fecha 26 de noviembre de 2021, sin que a la corte de 31 de diciembre del año en referencia haya pronunciamiento del señor Pabón. Nuevamente le fue remitido oficio al señor Rosemberg Pabón el 23 de mayo por correo certificado el cual fue devuelto. Seguidamente se vuelve a remitir con guía No 9152003924 (Servientrega) el 23 de junio de 2022.

El 26 de octubre de 2022, se remitió a la oficina de instrumentos públicos Resolución No 248 del 26 de octubre de 2022, para que se procediera con el Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles, a nombre del sr ROSEMBERG PABÓN PABÓN, en su calidad de deudor principal dentro de la obligación.

Al respecto la oficina de instrumentos públicos, mediante oficio No 50N2022ER09529, indica que, efectuada la búsqueda en la base de datos, en el sistema de índice de propietarios y direcciones, no se encuentra matrícula inmobiliaria a nombre del deudor.

Por otra parte, el 11 de noviembre del 2022, LA UNIDAD Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Sr Rosemberg Pabón Pabón, solicitando la investigación de bienes del deudor para que una vez detectados se embarguen y secuestren. Debiendo practicarse la liquidación del crédito.

Por lo anterior, y tendiendo solicitud presentada por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el país el señor PABÓN PABÓN desde la obligación judicial y el término de tiempo que dispone la Unidad para el cobro coactivo de conformidad al Estatuto Tributario, se entra a valorar desde la Oficina Asesora Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2023 la respectiva evaluación de indicios de deterioro que presentaba dicha cuenta por cobrar a la fecha, determinando que el porcentaje de recuperación de la obligación

equivale al cinco (5%) y así establecer el valor a deteriorar, el cual corresponde a la suma de Sesenta Y Tres Millones Setecientos Nueve Mil Ochocientos Noventa Pesos m/cte. (\$63.709.890).

Así mismo, se informa que dando cumplimiento a lo establecido en la Contaduría General de la Nación “El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido”. Para la vigencia 2023 se realizó la transmisión en el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, en el formulario “CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL” con corte al 31 de mayo y el 30 de noviembre de 2023, a través del aplicativo Chip de la sentencia de Rosemberg Pabon y que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.

Así mismo es importante aclarar que dando cumplimiento al manual de políticas contables en lo relacionado a: “Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte de la oficina jurídica las cuantías de los procesos en curso a favor de la entidad”.

La Oficina Asesora Jurídica realizó la evaluación de indicios de deterioro para los meses de junio y diciembre de 2023 por valor de \$9.025.993m, para un deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2023 por \$63.709.890, por lo que se realizó ajuste al saldo en libros en contabilidad, de la subcuenta 138690-Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar para reflejar el valor generado en la revisión a 31 de diciembre de 2023.

TERCERO	IDENTIFICACIÓN	SALDO DICIEMBRE 2022	REGISTRO DETERIORO JUNIO 2023	REGISTRO DETERIORO DICIEMBRE 2023	SALDOS DETERIORO 2023	SALDO DETERIORO DICIEMBRE 2023
Rosemberg Pabon Pabon	14949873	-54.683.897	-5.988.407	-3.037.586	-9.025.993	-63.709.890
TOTAL		-54.683.897	-5.988.407	-3.037.586	-9.025.993	-63.709.890

*Los cálculos de deterioro fueron realizados, según la Tasa Tes emitida por el Banco de la República, para los meses de junio y diciembre de 2023.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y Equipo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2023, se compone de los siguientes bienes:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.487.706.858	6.687.409.506	800.297.352
1.6.05	Db	Terrenos	854.413.709	739.933.709	114.480.000
1.6.40	Db	Edificaciones	6.978.292.010	6.284.363.138	693.928.872
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	494.044.750	484.236.508	9.808.242
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	2.972.248.799	2.584.740.077	387.508.722
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	286.504.516	286.504.516	0
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17.303.181	17.303.181	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.938.201.196	-3.553.272.815	-384.928.381
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-176.898.911	-156.398.808	-20.500.103
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-1.142.549.237	-1.017.240.051	-125.309.186
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-389.538.911	-367.107.571	-22.431.340
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-2.108.406.229	-1.875.924.498	-232.481.731
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-282.328.868	-278.153.216	-4.175.652
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-15.377.951	-14.847.479	-530.472
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-5.608.661	-5.608.661	0
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-171.290.250	-150.790.147	-20.500.103

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, en el numeral 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-10.1. Reconocimiento: “Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- a) *los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;*
- b) *los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y*
- c) *los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.*

Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.”

También se tomará lo indicado en el párrafo numeral 10.1 con respecto a *“Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación”*.

Es necesario aclarar que la entidad no posee en la actualidad bienes para arrendamiento, por lo cual la presentación corresponderá solamente a aquellos utilizados para el desarrollo del objeto misional y los fines administrativos pertinentes.

La entidad podrá hacer adiciones y mejoras las cuales son erogaciones, en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, estas generalmente son cuantiosas y esporádicas. Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, generalmente están programadas de manera preventiva y sus cuantías suelen estar previstas dentro de planes anuales de mantenimiento.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse el valor en libros de otros activos.

La entidad no cuenta ni con bienes de uso histórico y cultural ni con bienes de uso futuro indeterminado.

El reconocimiento de las Propiedades, Planta y Equipo se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por los grupos internos de la entidad que tengan a su cargo la adquisición de bienes, así como la consolidación que se realice incluyendo las mediciones posteriores y revelaciones realizadas por el Grupo de Gestión Administrativa, que son insumos para ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

10.1 PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	484.236.508	2.584.740.077	286.504.516	17.303.181	3.372.784.282
+ ENTRADAS (DB):	9.808.242	387.508.722	0	0	397.316.964
Adquisiciones en compras	9.808.242	361.554.906	0	0	371.363.148
Otras entradas de bienes muebles	0	25.953.816	0	0	25.953.816
*Reposición por robo recibida por la aseguradora Axa Colpatría Seguros S.A., se ingresa como mayor valor de la placa 6038-Monitor Samsung	0	2.439.500	0	0	2.439.500
* Reposición por robo recibida por la aseguradora Axa Colpatría Seguros SA., se ajusta el valor de la torre HP procesador Intelcore, y Tablet Apple Ipad	0	23.514.316	0	0	23.514.316
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	494.044.750	2.972.248.799	286.504.516	17.303.181	3.770.101.246
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	494.044.750	2.972.248.799	286.504.516	17.303.181	3.770.101.246
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	389.538.911	2.108.406.229	282.328.868	15.377.951	2.795.651.959
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	367.107.571	1.875.924.498	278.153.216	14.847.479	2.536.032.764
+ Depreciación aplicada vigencia actual	25.247.410	253.566.802	6.263.476	553.628	285.631.316
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	2.816.070	21.085.071	2.087.824	23.156	26.012.121
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	5.608.661	171.290.250	0	0	176.898.911
Saldo inicial del Deterioro acumulado	5.608.661	150.790.147	0	0	156.398.808
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	20.500.103	0	0	20.500.103
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	98.897.178	692.552.320	4.175.648	1.925.230	797.550.376
- - - - -	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	79	71	99	89	74
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	1	6	0	0	5
- - - - -	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	98.897.178	692.552.320	4.175.648	1.925.230	797.550.376
+ En servicio	98.897.178	692.552.320	4.175.648	1.925.230	797.550.376

Adquisiciones en compras:

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1665- MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas TECSONIC	Según contrato No 209 de 2023 se realizó la adquisición de dos Aires Acondicionados, registrados en la contabilidad para el mes de diciembre 2023, en la subcuenta equipo y máquina de oficina	9.808.242

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1670- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	AXA Colpatría Seguros SA	De acuerdo con la reposición por robo recibida por parte de la aseguradora Axa Colpatría Seguros SA., se ajusta el valor de la torre HP Z1G9 procesador Intelcore, y Tablet Apple Ipad air 10.9 pulgadas, registrada en la contabilidad en el mes de marzo de 2023, en la subcuenta equipos de computación	23.514.316
		De acuerdo con la reposición por robo recibida por la aseguradora Axa Colpatría Seguros SA., se ingresa como mayor valor de la placa 6038 el Monitor Samsung S24A600 24in, registrada en la contabilidad en el mes de abril de 2023, en la subcuenta equipos de computación	2.439.500
	ITSEC SAS	Adquisición instalación y configuración de Firewall SOPHOS XGS 2300 MME, registrada en la contabilidad en el mes de abril de 2023, en la subcuenta de Otros equipos de comunicación y computación	30.850.443
	Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas TECSONIC	Según contrato No 209 de 2023 se realizó la adquisición de Monitores, impresoras, escáner, portátil y proyector, registrados en la contabilidad para el mes de diciembre de 2023 en la subcuenta equipos de computación	150.715.117
		Según contrato No 209 de 2023 se realizó la adquisición de cámaras tipo 1, 2 Y 3, estabilizadores tipo I, baterías tipo 1 y 2, lentes tipo 1,2,3,4 y 5, trípode, receptor tipo 1, biométrico tipo 1 y Access point tipo 1, registrados en la contabilidad para el mes de diciembre de 2023, en la subcuenta de Otros equipos de comunicación y computación	159.728.048
	Imprenta Nacional de Colombia	Según contrato No 149 de 2023, con entrada de almacén No 26 pago No 2, adquirieron Impresiones Sky-Line y para muro en tela sublimada, registradas en la contabilidad para el mes de diciembre de 2023, en la subcuenta de Otros equipos de comunicación y computación.	20.261.298
TOTAL			387.508.722

Es importante aclarar que las adquisiciones realizadas con Imprenta Nacional de Colombia fueron registradas como propiedades planta, y equipo, teniendo en cuenta que su cuantía, vida útil supera los 12 meses y adicionalmente estas impresiones cuentan con la actualización de la imagen institucional y de gobierno en los pendones y stands, que se utilizan en los espacios de acercamiento con las comunidades en territorio, en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad para la Paz.

Las Propiedades, Planta y Equipo de la entidad a 31 de diciembre de 2023, presentan la clasificación en cuanto a su uso y destinación en servicio

Baja en cuentas:

Según certificación recibida por el Grupo de Gestión Administrativa indica: “*Que para la vigencia fiscal 2023, el Grupo de Gestión Administrativa no realizo proceso de Baja de Bienes en la entidad, debido a que la carga laboral fue demasiada alta y no se contaba con personal suficiente para realizar la identificación de los bienes a dar de baja. Así mismo, se realizó la adquisición de elementos de tecnología y mobiliario en el mes de diciembre de 2023, para lo cual se debía hacer un análisis de los bienes que serían reemplazados a cambio de estas adquisiciones, arrojando una relación de bienes a incluir en la baja, motivo por el cual se trasladó el proceso para la próxima vigencia*”. Y de acuerdo con las instrucciones de la Subdirección Nacional, los inventarios deben reportarse a mas tardar el primer trimestre de la vigencia 2024.

Depreciación Acumulada:

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	389.538.911	2.108.406.229	282.328.868	15.377.951	2.795.651.959
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	367.107.571	1.875.924.498	278.153.216	14.847.479	2.536.032.764
+ Depreciación aplicada vigencia actual	25.247.410	253.566.802	6.263.476	553.628	285.631.316
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	2.816.070	21.085.071	2.087.824	23.156	26.012.121

La depreciación aplicada en la vigencia actual por valor de \$285.631.316, corresponde al valor registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación durante la vigencia 2023, según lo informado en el reporte de depreciación, el cual es diligenciado y consolidado por el Grupo de Gestión Administrativa.

De la misma manera durante la vigencia 2023 se presentaron ajustes de depreciación por un valor de \$26.012.121, de acuerdo con justificaciones recibidas por los diferentes grupos responsables del manejo de activos los cuales corresponden a los bienes que tenían vidas útiles próximas a vencer, y que era necesario extender su vida útil porque aún continúan en uso.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas contables de la entidad que establece: *“La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año, por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes”.*

Por lo que las vidas útiles extendidas generaron el recalcó de la depreciación acumulada.

Deterioro Acumulado:

A continuación, se presentan los saldos de deterioro registrados en la vigencia 2023:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	TOTAL
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	5.608.661	171.290.250	176.898.911
Saldo inicial del Deterioro acumulado	5.608.661	150.790.147	156.398.808
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	20.500.103	20.500.103
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0	0

De acuerdo con las certificaciones expedidas por los diferentes grupos responsables del manejo de activos de la entidad, y las cuales fueron consolidadas y remitidas por el Grupo de Gestión Administrativa para los cierres contables de julio y diciembre de 2023, en la cual indicaban que:

Los grupos responsables del manejo de activos analizaron los saldos en libros a 30 de junio de 2023, y a 30 de noviembre de 2022 respectivamente, de los bienes muebles de Propiedades, Planta y Equipo de la entidad y que podían presentar indicios de deterioro para ser incluidos en los cierres contables de junio y diciembre respectivamente.

Por lo tanto, realizaron la revisión de fuentes internas (obsolescencia, porcentaje de daño) y externas (valor de mercado) de información, para el caso de la revisión con los saldos de junio, se recibió certificación expedida por la Coordinación del Grupo de tecnologías de la Información con su correspondiente evaluación de cada uno de los bienes, de los cuales algunos presentaron ajuste por deterioro, y fueron registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para el cierre contable de julio de 2023.

Con respecto al cierre de diciembre de 2023, el Grupo de Gestión Administrativa realizó el análisis y evaluación de la Propiedad, Planta y Equipo con corte a 30 de noviembre de 2023, por lo que determinaron que, no se encontraron bienes por parte del Grupo de Conectividad Solidaria y Grupo de Tecnologías de la Información, a los cuales se les debía realizar el respectivo análisis de deterioro. De la misma manera indicaron que, realizaron la revisión de fuentes internas (obsolescencia, porcentaje de daño) y externas (valor de mercado), de los bienes a nombre del Grupo de Gestión Administrativa, teniendo en cuenta las condiciones similares y/o semejantes que presentaban dichos bienes para su análisis, para lo cual no se presentaron ajustes por deterioro, ya que, realizada la respectiva consulta, el valor del mercado es superior al saldo en libros a 30 de noviembre de 2023.

10.2 PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	739.933.709	6.284.363.138	7.024.296.847
+ ENTRADAS (DB):	114.480.000	693.928.872	808.408.872
Adquisiciones en compras	114.480.000	693.928.872	808.408.872
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	854.413.709	6.978.292.010	7.832.705.719
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	854.413.709	6.978.292.010	7.832.705.719
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	1.142.549.237	1.142.549.237
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	1.017.240.051	1.017.240.051
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	125.309.186	125.309.186
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	854.413.709	5.835.742.773	6.690.156.482
- - - -	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	16	15
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
- - - -	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	0	0	0
+ En servicio	854.413.709	5.835.742.773	0

Terrenos

Para el inicio de la vigencia de 2018 se realizaron las modificaciones de las cuantías registradas como Propiedad, Planta y Equipo en virtud del proceso de convergencia, por lo que se realizó la separación de las cuantías correspondientes a terrenos y oficinas, según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad “*Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible*”

establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto”. Es por lo anterior que los terrenos no presentan depreciación.

Teniendo en cuenta resolución No 006 de 2023 del 27 de octubre de 2023, expedida por CISA Central de Inversiones S.A. en la que resuelve: artículo primero: “Transferir a título gratuito a la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, entidad identificada con el Nit.89999905-8, el derecho de dominio y la posesión real y material, pacífica e ininterrumpida que ejerce central de inversiones- cisa, sociedad identificada con el Nit.860042945-5, sobre la totalidad de los inmuebles...” oficinas 601 y 602 ubicadas en el sexto piso y de acuerdo con el acta de entrega y aclaratorio de entrega mediante correo electrónico del 30 de enero de 2023 indicando lo siguiente: “Me permito ampliar la información con respecto al acta de entrega de los inmuebles en mención. Es importante aclarar que la unidad Especial de Organizaciones solidarias para los efectos legales y administrativos en los cuales se incurran en gastos, su entidad debe hacerse cargo a partir del 1 de diciembre de 2023.

Es por lo anterior, que una vez la entidad tuvo conocimiento de la resolución expedida por CISA se realizó consulta con el asesor de la contaduría General de la Nación para el tratamiento contable del reconocimiento de las oficinas y el terreno de las oficinas 601 y 602 recibidas en el mismo edificio donde se encuentran las instalaciones de la unidad Especial de Organizaciones Solidarias, por lo tanto teniendo en cuenta las recomendaciones de la Contaduría se tuvo en cuenta el procedimiento de Movilización de activos: “2.1.1. Transferencia de inmuebles a CISA/ 2.1.2.2. Registros contables en las entidades que transfieren y reciben los inmuebles: Cuando, a través de CISA, una entidad de gobierno transfiera a otra entidad de gobierno bienes inmuebles... Por su parte, la entidad de gobierno que recibe el bien lo incorporará y reconocerá un ingreso por transferencias en la subcuenta 442807-Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno de la cuenta 4428-OTRAS TRANSFERENCIAS. Para la medición del bien inmueble recibido y del ingreso sin contraprestación se aplicarán las correspondientes normas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

De la misma manera, según la asesoría recibida se solicitaron los saldos registrados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para incluir los valores en la contabilidad de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias así:

CLASIFICACIÓN	TRANSFERIDO POR	TIPO DE DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Central de Inversiones SA	Terrenos (Urbanos)	Terreno Oficina	57.383.100
			Terreno Oficina	57.096.900
		Edificaciones (Oficinas)	Oficina 601	347.562.550
			Oficina 602	346.366.322
		TOTAL		

Con respecto a la información recibida por la Superintendencia de Economía Solidaria, indicaron que la vida útil de las oficinas 601 y 602 eran 84 años inicialmente, de los cuales ellos había depreciado 70 años, quedando un saldo en tiempo por depreciar de 14 años, que es el tiempo con el que la entidad

incorpora en la contabilidad e inicia la correspondiente depreciación en el mes de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la fecha en que se recibieron las oficinas que correspondían al derecho y posesión real del inmueble.

10.4 Estimaciones

10.4.1 Depreciación - línea recta

Los registros realizados por depreciación corresponden a la información presentada por el Grupo de Gestión Administrativa, según lo establecido en el manual de políticas y prácticas contables para la entidad.

Conforme a lo señalado en el manual de políticas y prácticas contables de la entidad, se establece la siguiente vida útil para sus activos fijos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	1 mes	10 años
	Equipos de comunicación	1 mes	3 años
	Equipos de computación	1 mes	5 años
	Otros equipos de comunicación y computación	1 mes	3 años
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1 mes	10 años
INMUEBLES	Edificaciones	12 meses	100 años

Depreciación Acumulada:

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.142.549.237	1.142.549.237
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.017.240.051	1.017.240.051
+ Depreciación aplicada vigencia actual	125.309.186	125.309.186

La depreciación aplicada en la vigencia actual por valor de \$125.309.186, corresponde al valor registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación durante la vigencia 2023, de los cuales \$120.780.578 corresponde a la depreciación realizada a las oficinas y \$4.528.608 de la depreciación registrada de los parqueaderos, según lo informado en el reporte de depreciación, el cual es diligenciado y consolidado por el Grupo de Gestión Administrativa, cabe aclarar que, durante la vigencia no se presentaron ajustes de depreciación.

Deterioro:

Según certificación recibida por el Grupo de Gestión Administrativa indica: “*Que a la fecha, no se han presentado indicios de deterioro a los bienes inmuebles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ya sea por fuentes externas, fuentes internas, obsolescencia, porcentaje de daño o valor de mercado, que representen ajustes en el saldo en libros a corte de 30 de noviembre, teniendo en cuenta que se han realizado adecuaciones locativas y mejoras institucionales, mejorando la infraestructura de la entidad*”

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos acumulados de los activos intangibles de la entidad a 31 de diciembre de 2023 se presentan a continuación:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	343.308.351	324.067.928	19.240.423
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.026.824.989	917.020.468	109.804.521
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-623.032.994	-532.468.896	-90.564.098
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-60.483.644	-60.483.644	0

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reconocerá sus activos de la categoría intangibles en virtud del cumplimiento al inciso 15.1 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos:

“Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea

individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales”.

Teniendo en cuenta que la entidad posee desarrollos propios, estos se medirán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de La Unidad.

Por lo tanto, se registrarán como activos intangibles entre otras las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso, incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo. Para las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos. Los activos intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias son conformados por: Licencias, derechos y software, detallados así:

Licencias

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ACTIVACIÓN	CADUCIDAD LICENCIAS	CANT	VALOR
Certificado WILDCARD para servidores y subdominios ilimitados, suscrito con CLÚSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	24/06/2021	15/07/2021	15/07/2023	1	8.533.920
Licencia Adobe Creative Suite. Por 2 años, suscrito con CLÚSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	24/06/2021	20/07/2021	19/07/2023	4	36.965.728
Windows Server 2022 Estándar	30/11/2021	3/12/2021	2/12/2031	1	6.264.675
Windows Server 2022 CALL	30/11/2021	3/12/2021	2/12/2031	50	1.465.000
SQL Server 2019 Standard Edition	6/12/2022	14/12/2022	8/01/2030	1	5.465.035
SQL Server 2019 - 1 User CAL	6/12/2022	14/12/2022	8/01/2030	1	1.270.938
Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	6/12/2022	14/12/2022	14/10/2031	4	26.033.054
Windows Server 2022 - 1 User CAL	6/12/2022	14/12/2022	14/10/2031	64	17.623.652
Certificado SSL Wildcard con vigencia de 2 años para el dominio principal www.unidadsolidaria.gov.co y subdominios (*.unidadsolidaria.gov.co)	28/08/2023	13/09/2023	13/09/2025	1	1.428.000
Noventiq International Colombia SAS: Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	22/11/2023	14/12/2023	2/12/2031	1	5.462.286
Noventiq International Colombia SAS: Windows Server 2022 - 1 User CAL	22/11/2023	14/12/2023	2/12/2031	1	231.114
Noventiq International Colombia SAS: SQL Server 2022 Standard Edition	22/11/2023	14/12/2023	12/07/2027	3	15.133.511
Noventiq International Colombia SAS: SQL Server 2022 - 1 User CAL	22/11/2023	14/12/2023	12/07/2027	3	3.520.041
				TOTAL, LICENCIAS	129.396.954

Derechos:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ACTIVACIÓN	VIDA UTIL PENDIENTE	VALOR
Derechos a utilización a los servicios del pool de dirección ipv6 ante Lanic, ACEPTACIÓN DE OFERTA 056-2020, suscrito con Servers y Software Sas	5/06/2020	20/07/2020	97	20.760.850
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 095 de 2021, suscrito con CONSORCIO SERVICIO TIC PLUS	23/06/2021	22/07/2021		2.900.000
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 107 de 2022, suscrito con INTERNEXA S.A.	19/07/2022	1/08/2022		4.174.153
Renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC, Aceptación de Oferta 163 de 2023, suscrito con INTERNEXA S.A.	30/06/2023	1/08/2023		4.174.154
			TOTAL DERECHOS	32.009.157

Software:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN REVISIÓN	CANT.	VIDA ÚTIL	VALOR SOFTWARE
Ibm Spss Statistics	24/01/2024	1	4	28.648.381
Microsoft®Office 2019 De Escritorio Contrato 103 - 2019 Suscrito Con Dell Colombia Inc	24/01/2024	35	24	39.395.285
Sistema De Gestión Documental - Sgdea Y Pqrsd	24/01/2024	1	12	190.492.273
Isolucion	24/01/2024	1	24	108.752.900
Portal Web	24/01/2024	1	34	57.485.194
Sistema De Inventarios	24/01/2024	1	34	17.868.942
Evaluación A Provisionales	24/01/2024	1	34	13.440.000
Intranet	24/01/2024	1	34	4.077.823
Directorio De Funcionarios	24/01/2024	1	34	9.975.000
Siia	24/01/2024	1	34	52.914.800
Cursos Virtuales	24/01/2024	1	26	21.336.000
Gestion Cadena De Valor	24/01/2024	1	26	9.676.000
Registro Hojas De Vida	24/01/2024	1	34	7.840.000
Encuesta Atención Al Ciudadano	24/01/2024	1	26	7.148.000
Portal Educacion Solidaria	24/01/2024	1	26	11.402.667
Consulta Centro Documental (Koha)	24/01/2024	1	26	22.581.333
Ssios	24/01/2024	1	31	40.050.589
Compras Publicas	24/01/2024	1	23	16.334.000
Certificados Laborales	24/01/2024	1	23	16.519.294
Gestion Contractual	24/01/2024	1	21	19.014.901
Mapa De Gestión	24/01/2024	1	21	16.320.000
Planfes	24/01/2024	1	29	5.720.000
Portal Niños	24/01/2024	1	19	11.596.667
Juego Para Niños	24/01/2024	1	19	11.596.667

Gh - Viaticos	24/01/2024	1	14	10.404.118
Sistema Integrado De Gestión	24/01/2024	1	14	25.585.882
Software Licenciado De Nomina- Novasoft	24/01/2024	1	108	89.242.162
			TOTAL	865.418.878

*Los softwares relacionados y resaltados en color azul, corresponde a los desarrollos, productos de la ejecución de los contratos celebrados con los diferentes contratistas en la vigencia 2023, lo que significa que la fecha de la última actualización y revisión fue generada para el cierre contable de la vigencia 2023, y que estos softwares corresponden a actualizaciones de los aplicativos de vigencias anteriores, de acuerdo con las necesidades requeridas cada año por los diferentes grupos de la entidad. Por lo tanto, el Grupo de Tecnologías de la Información, certificó *que a 31 de diciembre de 2023 revisó el estado de avance y ejecución de las actualizaciones y mejoras realizados en la ejecución de los contratos celebrados con los diferentes contratistas, para el desarrollo de los siguientes sistemas de información de activos intangibles de la entidad.*

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detalla el estado de los sistemas de información de la entidad, correspondientes a los desembolsos realizados por los desarrollos ejecutados:

#	Sistemas de información	Avance ejecución 2023 Mejoras y Soporte	Estado Actual
1	IBM SPSS Statistics	100%	100%
2	Microsoft®Office 2019 de Escritorio Contrato 103 - 2019 suscrito con DELL COLOMBIA INC	100%	100%
3	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGDEA Y PQRSD	100%	80%
4	ISOLUCION	100%	80%
5	PORTAL WEB	100%	100%
6	GH - VIATICOS	100%	Actualización
7	SISTEMA DE INVENTARIOS	100%	60%
8	EVALUACIÓN A PROVISIONALES	100%	Actualización
9	PLANFES	100%	100%
10	DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS	100%	100%
11	INTRANET	100%	100%
12	SIIA	100%	100%
13	CURSOS VIRTUALES	100%	100%
14	REGISTRO HOJAS DE VIDA	100%	100%
15	GESTION CADENA DE VALOR	100%	80%
16	PORTAL EDUCACION SOLIDARIA	100%	100%
17	ENCUESTA ATENCIÓN AL CIUDADANO	100%	100%
18	CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (KOHA)	100%	100%
19	SSIOS	100%	Actualización
20	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	100%	Actualización
21	GESTION CONTRACTUAL	100%	Actualización
22	CERTIFICADOS LABORALES	100%	100%
23	COMPRAS PUBLICAS	100%	100%
24	MAPA DE GESTIÓN	100%	100%
25	PORTAL NIÑOS	100%	100%
26	JUEGO PARA NIÑOS	100%	100%
27	SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA-NOVASOFT	100%	100%

En la Columna “Avance ejecución 2023 Mejoras y Soporte” los sistemas de información se encuentran al 100% de acuerdo con los requerimientos identificados de mejoras, actualizaciones y soporte realizado por parte del contratista en la vigencia 2023.

En la Columna “Estado Actual”:

- Los siguientes sistemas de información que tiene porcentaje del 100% se encuentran en producción, funcionamiento y en análisis para identificar nuevos requerimientos.
- Los sistemas de información que presentan un avance del 60%, 80% y “Actualización” corresponde a que los sistemas de información requieren de actualizaciones, mejoras y pruebas Técnicas.

14.1 Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de las cifras de los activos intangibles en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	27.835.003	103.622.002	785.563.463	917.020.468
+ ENTRADAS (DB):	4.174.154	25.774.952	79.855.415	109.804.520
Adquisiciones en compras	4.174.154	25.774.952	79.855.415	109.804.520
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	32.009.157	129.396.954	865.418.878	1.026.824.988
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	32.009.157	129.396.954	865.418.878	1.026.824.988
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	9.364.479	54.239.733	559.428.782	623.032.994
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	6.656.039	34.458.836	491.354.021	532.468.896
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.708.440	19.780.897	68.074.761	90.564.098
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	0	0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	60.483.644	60.483.644
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	60.483.644	60.483.644
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	22.644.678	75.157.221	245.506.452	343.308.350
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	29	42	65	61
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	7,0	5,9

Adquisiciones:

Las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2023 se detallan así:

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
DERECHOS	Internexa S.A.	Aceptación de oferta 163 de 2023	Renovación membresía del segmento IPV6	4.174.154
TOTAL				4.174.154

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
LICENCIAS	Noventiq International Colombia SAS	Contrato 182 de 2023	Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	5.462.286
			Windows Server 2022 - 1 User CAL	231.114
			SQL Server 2022 Standard Edition	15.133.511
			SQL Server 2022 - 1 User CAL	3.520.041
	Camerfirma Colombia SAS	Aceptación de oferta 171 de 2023	Renovación y actualización del certificado digital de seguridad SSL	1.428.000
TOTAL				25.774.952

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	No CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR	
SOFTWARE	Novasoft	42 DE 2023	Software Licenciado De Nomina (Actualizaciones Y Soporte Técnico)	16.878.262	
			TOTAL CT 42 DE 2023	16.878.262	
	Christian Camilo Rios Hernandez	118 DE 2023	SIIA	14.044.800	
			TOTAL CT 143 DE 2023	14.044.800	
	Juan David Murcia Buitrago	143 DE 2023	Portal Web	11.176.470	
			Gh - Viaticos	4.494.118	
			Sistema De Inventarios	1.552.942	
			Evaluación A Provisionales	1.700.000	
			Planfes	1.200.000	
			Directorio De Funcionarios	1.200.000	
			Intranet	1.658.823	
			TOTAL CT 143 DE 2023	22.982.353	
	Jorge Andrey Rodriguez Ortiz	144 DE 2023	SSIOS	3.970.589	
			Sistema Integrado De Gestión	18.105.882	
			Gestion Contractual	1.588.235	
			Certificados Laborales	2.285.294	
	TOTAL CT 144 DE 2023				25.950.000
	GRAN TOTAL SOFTWARE				79.855.415

Baja en cuentas:

Para la vigencia 2023 no se presentaron bajas de activos intangibles, teniendo en cuenta las revisiones de las vidas útiles que el Grupo de Tecnologías de Información realizó durante el año.

14.2 Revelaciones Adicionales

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo se encuentre disponible para ser utilizado en la forma prevista por la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, aclarando que el cargo por amortización se reconoce como gasto y se refleja en el resultado del periodo. Por lo tanto, se indica que el activo intangible: Software Licenciado de Nómina fue reconocido como intangible en el mes de noviembre de 2021, pero su amortización inició en el mes de marzo de 2022, ya que el proveedor en los meses previos, se encontraba realizando actividades de instalación, configuración y capacitación y en lo referente a la vigencia 2023 se suscribió contrato con Novasoft para la actualización de la nómina y horas consultoría Enterprise web que aumentaron el valor del activo intangible Software.

El método de amortización aplicable en la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias es el método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible. La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

La vida útil de los activos intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. No obstante, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad del Grupo de Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos, en caso de que no se pueda contar con dicha estimación, se tomarán las siguientes vidas útiles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	12	24	60	96
+ Vida útil definida	12	24	60	96
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0	0	62.977.153	62.977.153
Gastos afectados durante la vigencia	0	0	62.977.153	62.977.153

Es importante aclarar que la vida útil definida para activos intangibles como derechos de 12 meses, está sujeta a las renovaciones anuales y que su costo no es significativo en comparación del beneficio que se espera recibir, por lo que la nueva vida útil incluye la renovación y debe resultar superior a 12 meses.

Adicionalmente con respecto a los gastos de desarrollo de los activos intangibles afectados durante la vigencia 2023, corresponden a la revisión realizada por el Grupo de Tecnologías de la Información de

los tres contratos suscritos con la entidad por un valor total de \$101.647.500, de los cuales \$10.529.197 fueron registrados al gasto, como parte de la investigación y mantenimiento de los aplicativos \$28.141.150.

La anterior clasificación del gasto empezó a realizarse a partir del cierre de mayo de 2023, de acuerdo con reporte mensual recibido por el Grupo de Tecnologías de la Información.

Proveedor	No Contrato	Software	Mantenimiento	Servicios (investigación)
Christian Camilo Rios Hernandez	118 de 2023	14.044.800	10.941.150	1.661.550
Juan David Murcia Buitrago	143 de 2023	22.982.353	7.017.647	0
Jorge Andrey Rodriguez Ortiz	144 de 2023	25.950.000	10.182.353	8.867.647
TOTAL		62.977.153	28.141.150	10.529.197

Valor en Libros y Periodo por Amortizar

Derechos:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR	SALDO POR AMORTIZAR	PERIODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE
Derechos a utilización a los servicios del pool de dirección ipv6 ante Lanic, ACEPTACIÓN DE OFERTA 056-2020, suscrito con Servers y Software SAS	20.760.850	22.644.678	97
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 095 de 2021, suscrito con CONSORCIO SERVICIO TIC PLUS	2.900.000		
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 107 de 2022, suscrito con INTERNEXA S.A.	4.174.153		
Renovación de la membresía de IPv6 ante LACNIC, aceptación de Oferta 163 de 2023, suscrito con INTERNEXA S.A.	4.174.154		
TOTAL DERECHOS	32.009.157	22.644.678	

Licencias

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ACTIVACIÓN	CADUCIDAD LICENCIAS	VALOR DE LAS ADQUISICIONES	SALDO POR AMORTIZAR
Certificado WILDCARD para servidores y subdominios ilimitados, suscrito con CLÚSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	24/06/2021	15/07/2021	15/07/2023	8.533.920	0
Licencia Adobe Creative Suite. Por 2 años, suscrito con CLUSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	24/06/2021	20/07/2021	19/07/2023	36.965.728	0
Windows Server 2022 Estándar	30/11/2021	3/12/2021	2/12/2031	6.264.675	4.959.525
Windows Server 2022 CALL	30/11/2021	3/12/2021	2/12/2031	1.465.000	1.159.800
SQL Server 2019 Standard Edition	6/12/2022	14/12/2022	8/01/2030	5.465.035	4.619.255
SQL Server 2019 - 1 User CAL	6/12/2022	14/12/2022	8/01/2030	1.270.938	1.074.248
Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	6/12/2022	14/12/2022	14/10/2031	26.033.054	22.839.110
Windows Server 2022 - 1 User CAL	6/12/2022	14/12/2022	14/10/2031	17.623.652	15.461.440

Certificado SSL Wildcard con vigencia de 2 años para el dominio principal www.unidadsolidaria.gov.co y subdominios (*.unidadsolidaria.gov.co)	28/08/2023	13/09/2023	13/09/2025	1.428.000	1.190.000
Noventiq International Colombia SAS: Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	22/11/2023	14/12/2023	2/12/2031	5.462.286	5.405.387
Noventiq International Colombia SAS: Windows Server 2022 - 1 User CAL	22/11/2023	14/12/2023	2/12/2031	231.114	228.707
Noventiq International Colombia SAS: SQL Server 2022 Standard Edition	22/11/2023	14/12/2023	12/07/2027	15.133.511	14.781.569
Noventiq International Colombia SAS: SQL Server 2022 - 1 User CAL	22/11/2023	14/12/2023	12/07/2027	3.520.041	3.438.180
TOTAL LICENCIAS				129.396.954	75.157.221

Software:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN REVISIÓN	CANT.	VIDA ÚTIL	VALOR SOFTWARE	SALDO POR AMORTIZAR
Ibm Spss Statistics	24/01/2024	1	4	28.648.381	1.179
Microsoft®Office 2019 De Escritorio Contrato 103 - 2019 Suscrito Con Dell Colombia Inc	24/01/2024	35	24	39.395.285	3.820.867
Sistema De Gestión Documental - Sgdea Y Pqrsd	24/01/2024	1	12	190.492.273	2.261.939
Isolucion	24/01/2024	1	24	108.752.900	7.280.961
Portal Web	24/01/2024	1	34	57.485.194	16.762.831
Sistema De Inventarios	24/01/2024	1	34	17.868.942	3.965.338
Evaluación A Provisionales	24/01/2024	1	34	13.440.000	8.459.513
Intranet	24/01/2024	1	34	4.077.823	2.683.806
Directorio De Funcionarios	24/01/2024	1	34	9.975.000	3.603.302
Siia	24/01/2024	1	34	52.914.800	28.949.350
Cursos Virtuales	24/01/2024	1	26	21.336.000	5.556.015
Gestion Cadena De Valor	24/01/2024	1	26	9.676.000	1.829.633
Registro Hojas De Vida	24/01/2024	1	34	7.840.000	4.079.741
Encuesta Atención Al Ciudadano	24/01/2024	1	26	7.148.000	1.430.493
Portal Educacion Solidaria	24/01/2024	1	26	11.402.667	3.034.416
Consulta Centro Documental (Koha)	24/01/2024	1	26	22.581.333	5.172.191
Ssios	24/01/2024	1	31	40.050.589	19.905.263
Compras Publicas	24/01/2024	1	23	16.334.000	3.039.993
Certificados Laborales	24/01/2024	1	23	16.519.294	5.906.258
Gestion Contractual	24/01/2024	1	21	19.014.901	5.346.024
Mapa De Gestión	24/01/2024	1	21	16.320.000	2.276.322
Planfes	24/01/2024	1	29	5.720.000	3.710.511
Portal Niños	24/01/2024	1	19	11.596.667	2.412.476

JUEGO PARA NIÑOS	24/01/2024	1	19	11.596.667	2.051.913
GH - VIATICOS	24/01/2024	1	14	10.404.118	6.627.599
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	24/01/2024	1	14	25.585.882	19.054.753
SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA- NOVASOFT	24/01/2024	1	108	89.242.162	76.283.764
TOTAL				865.418.878	245.506.452

Deterioro:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, el Grupo de Tecnologías de la Información remitió certificaciones de deterioro en los meses de junio y diciembre de 2023 indicando lo siguiente:

“A 31 de mayo de 2023 el Grupo de Tecnologías de la Información analizó los activos intangibles de la entidad para determinar cuáles podían presentar indicios de deterioro. De acuerdo a la revisión y evaluación realizada a cada uno de ellos, a través del formato diseñado para la calificación de la probabilidad de deterioro se determinó que los activos intangibles revisados (25) y que el porcentaje de deterioro presentado en las evaluaciones realizadas no superan el 70 % establecido como límite para determinarlos como activos deteriorados; se puede verificar en las evaluaciones de cada uno de los activos intangibles, relacionados anteriormente y que se anexan”.

“Los activos intangibles EVALUACIÓN A PROVISIONALES, GH – VIATICOS, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, No se realiza Evaluación ya que actualmente se encuentra en etapa de desarrollo en un entorno local, construcción y ambiente de pruebas”.

“Y que a 31 de diciembre de 2023 el Grupo de Tecnologías de la Información analizó los activos intangibles de la entidad para determinar cuáles podían presentar indicios de deterioro. De acuerdo con la revisión y evaluación realizada a cada uno de ellos, a través del formato diseñado para la calificación de la probabilidad de deterioro se determinó que veinticinco activos intangibles-software no presentan ajustes por deterioro, debido a que el porcentaje de deterioro presentado en las evaluaciones realizadas no superan el 70 % establecido como límite para determinarlos como activos deteriorados; se puede verificar en las evaluaciones de cada uno de los activos intangibles, relacionados anteriormente y que se anexan.

“Los activos intangibles GH – Viáticos, Evaluación a Provisionales, Sistema Integrado De Gestión, No se realiza Evaluación ya que actualmente se encuentra en construcción, ambiente de pruebas, actualizaciones y mejoras”.

Por todo lo anterior, para la vigencia 2023, no se registró cálculo de deterioro, según las evaluaciones realizadas por el Grupo de Tecnologías de la Información.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

De acuerdo con el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad, se reconocerán en esta cuenta elementos que cumplen con la definición de activo pero que no se encajan dentro de los criterios de reconocimiento anteriormente planteados. La entidad históricamente había manejado bajo norma nacional los siguientes bienes y servicios pagados por anticipado como diferidos; dado que el nuevo marco normativo permite dicho tratamiento, pero como bienes y servicios pagados por anticipado.

En relación con otros derechos y garantías, en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2023, se presentan movimientos por Bienes y servicios pagados por anticipado, Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios y Recursos Entregados en Administración así:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	505.708.777	374.436.089	131.272.688
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	66.819.874	52.316.466	14.503.408
1.9.06	Db	Anticipos y avances entregados	116.769.280	0	116.769.280
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	322.119.623	322.119.623	0

16.1 Desglose - subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	183.589.154	322.119.623	505.708.777	52.316.466	322.119.623	374.436.089	14.503.408
1.9.05.01	Db	Seguros	65.013.930	0	65.013.930	51.546.774	0	51.546.774	13.467.156
	Db	Axa Colpatría Seguros S.A.	65.013.930	0	65.013.930	51.546.774	0	51.546.774	13.467.156
1.9.05.14	Db	Bienes y servicios	1.805.944	0	1.805.944	769.692	0	769.692	1.036.252
	Db	Camerfirma Colombia SAS	1.805.944	0	1.805.944	769.692	0	769.692	1.036.252
1.9.06.04	Db	Avances y anticipos entregados	116.769.280	0	116.769.280	0	0	0	116.769.280
	Db	Unión Temporal Auditorios	116.769.280	0	116.769.280	0	0	0	116.769.280
1.9.08.01	Db	En administración	0	322.119.623	322.119.623	0	322.119.623	322.119.623	0
	Db	Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	0	322.119.623	322.119.623	0	322.119.623	322.119.623	0

Bienes y servicios pagados por anticipado

190501-Seguros: Las pólizas de seguros se reconocen como pagos por anticipado, ya que se amortizan durante el tiempo de cobertura. Las pólizas de seguros se llevarán a otros activos, puesto que su derecho a reconocimiento se da una vez que se cumplen los términos para la aplicación real de la cobertura. Por lo tanto, la porción correspondiente del gasto incurrido se llevará a estado de resultados durante el tiempo de vigencia de la póliza.

Se presenta una disminución de \$13.467.156 comparado con diciembre 2023 Vs 2022, por la contabilización del pago de las pólizas de seguro de la entidad realizado en el mes de agosto de 2023, por valor de \$112.741.142 que tienen una vigencia del 29 de junio de 2023 al 19 de agosto de 2024 y el registro contable en el mes de diciembre de 2023 de los 2 SOAT con una vigencia del 21 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2024 por valor de \$2.361.000, para un total de adquisiciones de \$115.102.142, menos las amortizaciones causadas de enero de 2023 hasta diciembre de 2023 por un valor de (-\$101.634.986) que incluye la amortización de las pólizas adquiridas en noviembre y diciembre de 2022.

A continuación, se relacionan las compras y el saldo por amortizar a 31 de diciembre de 2023.

NIT	RAZON SOCIAL	CT	CONCEPTO	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL	AMORTI-ZACIÓN	SALDO
860002184-6	AXA COLPA TRIA SEGUROS S.A.	164 DE 2023	Póliza de Seguro de Automóviles No 8002135369, 29/06/2023 al 19/08/2024	3.198.147	607.648	3.805.795	1.688.423	2.117.372
			Póliza de Seguro de Automóviles No 8002135370, 29/06/2023 al 19/08/2024	3.141.024	596.795	3.737.819	1.658.264	2.079.555
			Póliza de Manejo No 1002353: Manejo Global Entidades Oficiales del 29/06/2023 al 19/08/2024	11.036.219	2.096.882	13.133.101	5.826.436	7.306.665
			Póliza de Responsabilidad Civil No 1003559: R.C.E. General del 29/06/2023 al 19/08/2024	4.112.877	781.447	4.894.323	2.171.345	2.722.978
			Póliza Responsabilidad Civil No 1003557: directores Y Administradores Servidores Públicos vigencia del 29/06/2023 al 19/08/2024	34.273.972	6.512.055	40.786.027	18.094.522	22.691.505
			Póliza Multirriesgo No 26565: Todo Riesgo Daño Material del 29/06/2023 al 19/08/2024	38.978.216	7.405.861	46.384.077	20.578.069	25.806.008
TOTAL PÓLIZAS DE SEGURO				94.740.455	18.000.688	112.741.142	50.017.059	62.724.083

		2 póliza SOAT No 3184970800 y 3184966500 del 21/12/2023 al 20/12/2024.	2.361.000	0	2.361.000	71.153	2.289.847
TOTAL PÓLIZAS SOAT			2.361.000	0	2.361.000	71.153	2.289.847
GRAN TOTAL					115.102.142	50.088.212	65.013.930

El saldo por valor de \$65.013.930, corresponde a las adquisiciones realizadas por \$115.102.142 registradas en la contabilidad en los meses de agosto y diciembre de 2023 menos la amortización registrada en la vigencia 2023 por valor de \$50.088.212 correspondiente a las pólizas adquiridas en estas fechas.

190514-Bienes y Servicios:

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de adquisición de certificados digitales para el ingreso de los usuarios a SIIF Nación, que son reconocidos como pagos por anticipado, ya que se amortizan durante el tiempo en que se encuentren disponibles para su asignación, reconociendo la porción correspondiente al gasto.

A continuación, se encuentran los saldos a 31 de diciembre de 2023, con las respectivas amortizaciones contabilizadas, de acuerdo con la asignación de token para cada perfil así:

NIT	RAZON SOCIAL	CONTRATO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	AMORTIZACIÓN	SALDO
9013121 12	Camerfirma Colombia SAS	Contrato 179 de 2023	Compra de (20/0) firmas digitales TOKEN	0	1.400.000	266.000	1.666.000	0	1.666.000
		Aceptación de oferta 119 de 2022	Compra de (15/13) firmas digitales TOKEN	769.692	0	0	0	629.748	139.944
TOTAL				769.692	1.400.000	266.000	1.666.000	629.748	1.805.944

Es importante aclarar que para la vigencia 2023 se inició la amortización del saldo que quedo a 31 de diciembre de 2022, correspondiente a once dispositivos token por valor de \$769.692 adquiridos mediante la aceptación de oferta No 119 de 2022, de los cuales a 31 de diciembre de 2023 se encontraban disponibles dos dispositivos token por valor de \$139.944.

Así mismo en el mes de diciembre de 2023, se registró la adquisición de 20 dispositivos token, mediante contrato No 179 de 2023.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2023, se encuentran disponibles veintidós dispositivos token, los cuales equivalen a un valor por amortizar por \$1.805.944.

190801- En administración

Recursos entregados en administración, correspondientes a los contratos y /o convenios interadministrativos en que la entidad entrega recursos y que de acuerdo con su ejecución deben devolver lo no ejecutado.

En el mes de agosto de 2019 se realizó reconocimiento por valor de \$359.746.585, según mesa de trabajo realizada con el PA Fondo Francisco José de Caldas – Fiduprevisora S.A, en la que se definió que este saldo corresponde a recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas, del cual nos expidieron certificación con corte a 31 de agosto de 2019 para hacer su reconocimiento y que se ha venido recibiendo cada tres meses en cada vigencia.

Para el cierre de diciembre de 2022, se realizó ajuste en el patrimonio- Corrección de errores de un periodo contable, ajustando el saldo acumulado y disminuyéndolo, de acuerdo con lo aclarado mediante correo electrónico del 18 de enero de 2023, por el el PA FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - FIDUPREVISORA S.A, donde indicaban que durante la vigencia 2022 se habían realizado pagos por valor de \$ 37.626.962 en la ejecución del convenio 057 de 2012, actualizado el saldo por desembolsar a 31 de diciembre de 2022, a la Unidad por valor de \$322.119.623.

Con respecto a la vigencia 2023, la única novedad presentada fue el cambio de tercero realizado en SIIF NACION, para el segundo trimestre de 2023, según documento recibido por fiducoldex en el que indicaban: ... *“De igual manera nos permitimos informar que fiducoldex actúa como administradora del contrato de fiducia mercantil celebrado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (Minciencias), para lo cual se constituyó el PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiducoldex S.A.”*

Por lo tanto, para lo transcurrido del año 2023 no se presentaron registros contables ajustando este saldo, ni se presentaron saldos por conciliar en Operaciones recíprocas con esta entidad, ya que los informes mensuales recibidos no presentan ninguna variación como se evidencia a continuación:

Movimientos (Operaciones Recíprocas)
Fondo Nacional De Financiamiento Francisco
Jose De Caldas (Minciencias)

Entidad
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Código
12700000

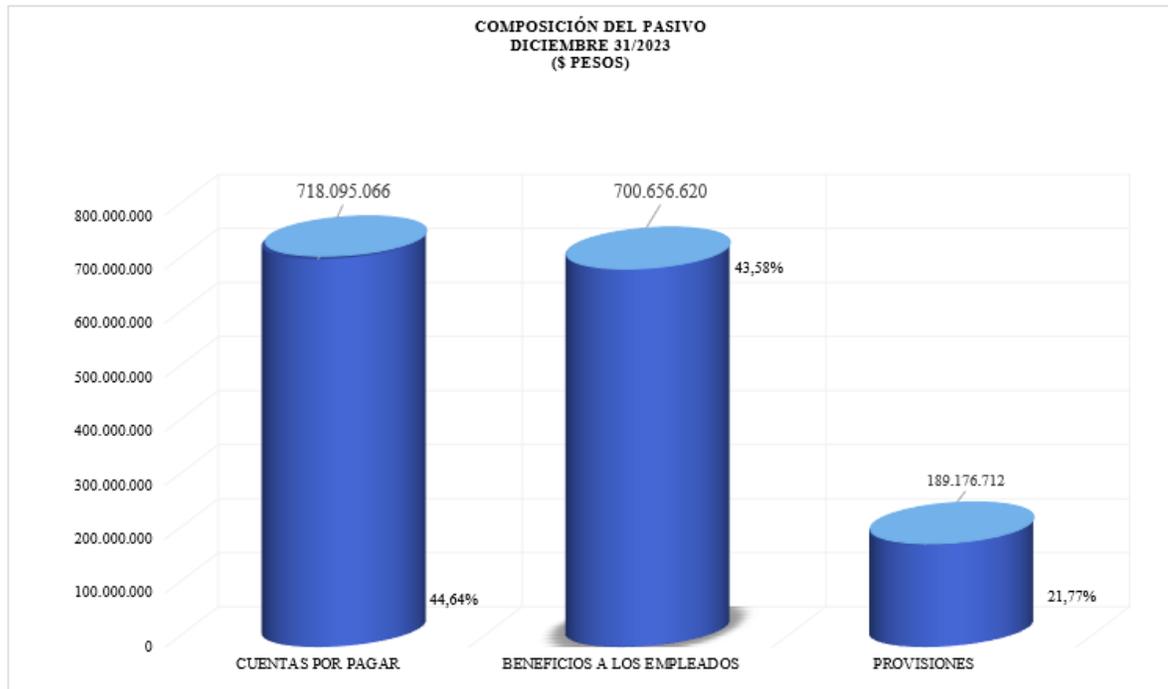
Como parte del proceso de mejoramiento continuo que deben observar las Entidades Públicas y en cumplimiento de las actividades permanentes para la sostenibilidad de la información contable y los adecuados procesos de control interno contable; para la realización del proceso de conciliación de operaciones recíprocas con su entidad a fin de garantizar que la información financiera refleje de manera clara la situación contable, se adjunta los saldos por el (los) convenio (s) que el **PA Fondo Francisco José de Caldas – Fiduciaria colombiana de comercio exterior s a (Fiducoldex)**, tiene con su entidad al **31 de Diciembre 2023**

PERIODO	CUENTA CONTABLE	REPORTE	SALDO
Diciembre 2023	Recursos Recibidos en Administracion	NO CORRIENTE	322.119.623,00

Razón por la cual solicitamos realizar las validaciones que correspondan al interior de su entidad, previo al reporte correspondiente al Cuarto Trimestre 2023

De igual forma nos permitimos informar que Fiducoldex actúa como administradora del contrato de Fiducia Mercantil celebrado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), a partir del mes de abril de 2023, para lo cual se constituyó el PA Fondo Francisco José de Caldas Nit 830.054.060-5 - Fiducoldex S.A.

El Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas - Fiducoldex S.A., cuenta con su propio **código ante la Contaduría General de la Nación 923273509**, siendo este con quien deben reportar las operaciones recíprocas ante la CGN por los conceptos y saldos de los convenios de aportes correspondientes suscritos entre Min Ciencias, El Patrimonio y su entidad.



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	718.095.066	70.141.085	647.953.981
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	534.838.888	0	534.838.888
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	40.000	0	40.000
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2.220.096	4.878.379	-2.658.283
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	129.577.798	65.262.706	64.315.092
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	51.418.283	0	51.418.283

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ **718.095.066**, está representado así:

2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales El saldo presentado en esta cuenta equivale al 74% del total de las cuentas por pagar registradas por los rubros de funcionamiento e inversión, las cuales no quedaron incluidas dentro de la fecha límite establecida en circular Externa 35 del 15 de noviembre de 2023, “Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el sistema integrado de información financiera- SIIF Nación” por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para registrar los pagos en la vigencia 2023, por las siguientes razones:

La fecha de finalización de algunos contratos era posterior a la fecha límite para registrar pagos.

- Algunas facturas electrónicas no se encontraban cargadas en el proveedor tecnológico Olimpia IT dentro de las fechas de pago.
- Con respecto a la gestión de viáticos algunos funcionarios legalizaron después de la fecha límite de pago.

El plazo para el pago de dichas obligaciones será durante la vigencia 2024.

2424 – Descuentos de nómina: Corresponde a descuentos anticipados del porcentaje aportado por los funcionarios a salud y pensión generados por el pago de vacaciones liquidado por el Grupo de Gestión Humana en la nómina de diciembre de 2023 y los cuales serán compensados en el mes de enero de 2024 con el pago de seguridad social.

2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre: Equivale al 18% de las cuentas por pagar y que corresponde a las deducciones practicadas por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta, IVA, e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al (proveedor, contratista y/o funcionarios de la planta global de la Unidad Solidaria), debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta. Por lo tanto, estas cuentas por pagar generadas a 31 de diciembre de 2023, serán pagadas en el mes de enero de 2024, de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaría de Hacienda Distrital.

2490- Otras cuentas por pagar: El saldo presentado en esta cuenta equivale al 7% del total de las cuentas por pagar, toda vez que las facturas electrónicas de los pagos no se encontraban cargadas en el proveedor tecnológico Olimpia IT dentro de las fechas de pago establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que una vez fueron aprobadas tácitamente por el sistema, se realizó el registro en SIIF NACION de las obligaciones presupuestales y quedaron constituidas como cuentas por pagar.

El plazo para el pago de dichas obligaciones será durante la vigencia 2024.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Se reconocerán cuentas por pagar en cumplimiento del párrafo 3.1. de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos: *“se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento”*.

21.1 Revelaciones generales

Es importante aclarar que, a 31 de diciembre de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias constituyo rezago presupuestal en los pasivos de la entidad a 31 de

diciembre de 2023. Por lo que a continuación se presenta un resumen del efecto que genera constitución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal

Cuentas por pagar presupuestales:

RUBRO	VALOR
(A) -Funcionamiento	26.545.400
(C) -Inversión	159.451.286
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	185.996.686

Pasivo contable funcionamiento

SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
240101001	Bienes y servicios	9.503.433
249027001	Viáticos y gastos de viaje	1.248.261
249055001	Servicios	15.793.706
	TOTAL SUBCUENTAS	26.545.400

Pasivo contable Inversión

SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
240102001	Proyectos de inversión	159.451.286
	TOTAL SUBCUENTAS	159.451.286

La contabilización de cuentas por pagar fue generada de forma automática por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, según los registros contables aplicados para cada tercero de manera conciliada entre lo presupuestal y contabilidad.

Las cuentas por pagar constituidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2023 se encuentran representadas por las obligaciones con personas naturales y jurídicas que entregaron los bienes y/o servicios a la entidad, previo recibo a satisfacción de los diferentes supervisores.

Reservas presupuestales:

Las reservas presupuestales constituidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2023 se generaron en la mayoría de los casos por que no fue posible hacer los registros de las obligaciones presupuestales en SIIF Nación, debido a que los soportes de

pago fueron recibidos y autorizados por los supervisores una vez vencida la fecha límite de pago establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no obstante los bienes y / o servicios fueron recibidos a satisfacción, por lo que se realizaron obligaciones en SIIF Nación con atributo contable 40 y se hicieron registros manuales para reconocer el respectivo gasto y cuenta por pagar en los planos del cierre contable del mes de diciembre de 2023.

RUBRO	VALOR
(A) -Funcionamiento	55.995.533
(C) -Inversión	4.834.505.655
TOTAL RESERVA	4.890.501.188

A continuación, se presenta el detalle de la reserva presupuestal de funcionamiento:

RUBRO	NIT	TERCERO	CONTRATO	VALOR RESERVA
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros	899999143	Servicio Aéreo A Territorios Nacionales SA	Contrato 076 de 2023	2.232.008
A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	901680086	Unión Temporal Ladoinsa 2022	Contrato 165 de 2023	27.558.956
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	860000189	Carco SA	Aceptación de Oferta 140 de 2023	4.453.203
A-02-02-02-010 Viáticos funcionarios en comisión	1032470535	Diego Felipe Moreno Angarita	Sol Com 74923	132.150
A-02-02-01-003-004 Químicos básicos	900529375	Expertos Group SAS	Aceptación de Oferta 210 de 2023	950.000
A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	901680086	Unión Temporal Ladoinsa 2022	Contrato 165 de 2023	20.669.217
TOTAL				55.995.533

A continuación, se presenta el detalle de la reserva presupuestal de Inversión:

RUBRO	NIT	TERCERO	CONTRATO	VALOR RESERVA
C-3602-1300-6-0-3602003-02 Adquisición de bienes y servicios - servicio de gestión para el emprendimiento solidario - desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional	88224552	Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya	Sol Com. 75623	2.906.565
	1115419126	Jenny Alejandra Herrera Cataño	Sol Com. 73123	347.140
	10754587	Anselmo Yalanda Yalanda	Contrato 112 de 2023	1.600.000
	899999143	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.	Contrato 076 de 2023	788.453
	1053585715	Ederson Garcia Acevedo	Contrato 082 de 2023	2.667.000
	1124859887	Deysi Alejandra Mendoza Ortiz	Contrato 091 de 2023	2.667.000
	79669471	Carlos Olmedo Montealegre Quintana	Contrato 081 de 2023	4.800.000
	1115419126	Xavier Vendrell Segura	Contrato 138 de 203	2.666.667
C-3602-1300-6-0-3602021-02 Adquisición de bienes y servicios - servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria - desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional	52881170	Angie Carolina Torres Ruiz	Contrato 027 de 2023	6.000.000
C-3699-1300-1-0-3699001-02 Adquisición de bienes y servicios - servicios de información para la gestión administrativa - fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad administrativa especial	901167400	Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS	Contrato 209 de 2023	324.261.088

organizaciones solidarias a nivel nacional				
C-3699-1300-6-0-3699016-02 Adquisición de bienes y servicios - sedes mantenidas - fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	900771072	Diez Plus Ingeniería SAS	Contrato de Interventoría 181 De 2023	43.000.000
	901762349	Unión Temporal Auditorios	Contrato 185 de 2023	301.381.511
C-3602-1300-6-0-3602003-02 Adquisición de bienes y servicios - servicio de gestión para el emprendimiento solidario - desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional	800167034	Asociación de Cooperativas Y Empresas Solidarias del Huila	Convenio 002 de 2023	423.664.683
	899999230	Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas	Convenio Interadministrativo 001 de 2023	124.809.927
	860512780	Universidad Nacional Abierta Y A Distancia	Convenio Interadministrativo 002 de 2023	1.094.720.795
	860029924	Universidad Cooperativa De Colombia	Convenio 003 de 2023	1.360.218.161
	8713070	Elida Mercedes Conrado Imitola	Contrato 205 de 2023	4.000.000
C-3602-1300-6-0-3602021-02 Adquisición de bienes y servicios - servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria - desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional	899999230	Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas	Convenio Interadministrativo 001 de 2023	13.142.298

	900258517	Citius Colombia	Convenio 06 de 2023	541.817.138
	901763674	Unión Temporal Cincoop- Comunikate	Convenio 005 de 2023	517.800.000
C-3699-1300-6-0- 3699011-02 Adquisición de bienes y servicios - sedes adecuadas - fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	830145023	Gescom SAS	Contrato 211 de 2023	61.247.229
TOTAL				4.834.505.655

21.1.1 Adquisiciones de bienes y servicios Nacionales

A continuación, se detallan las cuentas por pagar constituidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2023 de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción. Es importante aclarar que estas cuentas por pagar deberán pagarse durante la vigencia 2024 y no presentan ninguna tasa de interés o restricción alguna.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			534.838.888			Ninguna	0,0
Bienes y servicios			9.503.433,48	1	12	Ninguna	0,0
Distracom S.A.	PJ	1	2.911.014,48	1	12	Ninguna	
Asesores & consultores G & S S.A.S	PJ	1	6.592.419,00	1	12	Ninguna	
Proyectos de inversión			525.335.454,89			Ninguna	0,0
Jose Efraín Cuy Esteban	PN	1	171.279	1	12	Ninguna	0
Gloria Patricia Echeverry Tapasco	PN	1	3.972.917	1	12	Ninguna	0
Leidy Julieth Ávila Osorio	PN	1	3.036.798	1	12	Ninguna	0
Maira Alejandra Barrero Lozano	PN	1	2.160.400	1	12	Ninguna	0
Luz Edith Ibáñez Monsalve	PN	1	2.162.193	1	12	Ninguna	0
Benancio Patiño Rolón	PN	1	3.972.917	1	12	Ninguna	0

Daian Hidalgo Amézquita	PN	1	3.036.798	1	12	Ninguna	0
Norbey Molina Leiva	PN	1	2.478.654	1	12	Ninguna	0
Erika Constanza Lopez	PN	1	2.162.193	1	12	Ninguna	0
Wendy Johana Quiroga Petevi	PN	1	2.162.193	1	12	Ninguna	0
John Alexander Calderón Garcia	PN	1	327.140	1	12	Ninguna	0
Maria Fernanda Sarmiento Bonilla	PN	1	1.026.393	1	12	Ninguna	0
Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya	PN	1	3.647.878	1	12	Ninguna	0
Eduar Andrés Gonzalez Pinto	PN	1	327.140	1	12	Ninguna	0
Deysi Alejandra Mendoza Ortiz	PN	1	2.667.000	1	12	Ninguna	0
Ederson Garcia Acevedo	PN	1	2.667.000	1	12	Ninguna	0
Dora Fanny Vargas Correa	PN	1	3.178.334	1	12	Ninguna	0
Fabio Alberto Carrillo Botello	PN	1	1.487.192	1	12	Ninguna	0
Carlos Olmedo Montealegre Quintana	PN	1	3.000.000	1	12	Ninguna	0
Anselmo Yalanda Yalanda	PN	1	1.600.000	1	12	Ninguna	0
Mónica Markeza Sánchez Quintero	PN	1	2.648.819	1	12	Ninguna	0
Xavier Vendrell Segura	PN	1	2.666.667	1	12	Ninguna	0
Laureano De Jesus Agota Barrera	PN	1	2.979.688	1	12	Ninguna	0
Ineride Alvarez Suescun	PN	1	416.087	1	12	Ninguna	0
Jenny Alejandra Herrera Cataño	PN	1	4.922.211	1	12	Ninguna	0
Oscar Enrique Mayorga Torrado	PN	1	7.105.834	1	12	Ninguna	0
Laura Andrea Ruiz Cardona	PN	1	2.160.400	1	12	Ninguna	0
Roxana Perpiñan Rueda	PN	1	2.162.193	1	12	Ninguna	0
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.	PJ	1	788.453	1	12	Ninguna	0
Noventiq International Colombia SAS	PJ	1	104.999.340	1	12	Ninguna	0
Diez Plus ingeniería SAS	PJ	1	24.980.256	1	12	Ninguna	0
Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS	PJ	1	324.261.088	1	12	Ninguna	0

21.1.5 Recursos a Favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			40.000				0,0
Estampillas			40.000	1	12	Ninguna	0,0
Ministerio De Educación Nacional	PJ	1	40.000	1	12	Ninguna	0,00

El saldo presentado por valor de \$40.000 corresponde a la deducción que no se alcanzó a compensar a favor del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia, por concepto de contribución parafiscal estampilla Pro- Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia, porque el pago No 7 fue registrado como cuenta por pagar del contrato No 161 de 2023 suscrito con Oscar Enrique Mayorga Torrado, cuyo objeto es “*Contratar la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades técnicas necesarias en los procesos que implican la ejecución y cumplimiento del proyecto fortalecimiento de la infraestructura necesaria y adecuada para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional*”. Este saldo será compensado en el mes de febrero de 2024, teniendo en cuenta que se tiene previsto realizar el pago del contratista en el mes de enero de 2024.

21.1.7 Descuentos de Nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
COD	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA			2.220.096			0,0	
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			1.133.548	1	12	Ninguna	
	Fondo de pensiones obligatorias Porvenir moderado	PJ	2	55.041	1	12	0,00	
	Fondo de pensiones obligatorias Protección moderado	PJ	2	219.566	1	12	0,00	
	Administradora colombiana de pensiones Colpensiones	PJ	6	858.941	1	12	0,00	
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			1.086.548	1	12	Ninguna	
	Entidad Promotora de Salud Aliansalud	PJ	1	118.845	1	12	0,00	
	Caja de Compensación Familiar Compensar	PJ	2	437.391	1	12	0,00	
	Entidad Promotora de Salud Famisanar S A S	PJ	1	159.836	1	12	0,00	
	Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S	PJ	5	370.476	1	12	0,00	

El saldo de las subcuentas 242401 y 242402, corresponden a los valores pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2023, de los descuentos realizados en la nómina de diciembre a 10 funcionarios de la planta, quienes se encontraban en disfrute de vacaciones en este mes y los cuales serán cancelados en el transcurso del mes de enero de 2024.

Estos valores anticipados son equivalentes al porcentaje aportado por los funcionarios, por concepto de aportes a fondos pensionales y los aportes a seguridad social en salud, de lo correspondiente al mes de diciembre y parte de enero de 2024 con el fin de compensar estos descuentos en el pago de seguridad correspondiente a la nómina del mes de enero de 2024.

Están representados en descuentos realizados a 4 funcionarios a fondos de pensión privados, a 6 funcionarios al fondo de pensión del sector público y a 9 funcionarios, a los que se les realizaron el descuento para las diferentes EPS.

21.1.17 Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar constituidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2023 se encuentran representadas por las obligaciones con personas naturales y jurídicas que entregaron los bienes y/o servicios a la entidad, previo recibo a satisfacción de los diferentes supervisores. Estas cuentas por pagar deberán pagarse durante la vigencia 2024 y no presenta ninguna tasa de interés o restricción alguna, corresponde a viáticos, transporte, tiquetes, mantenimiento de vehículos, servicios de mensajería y servicio de aseo.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			51.418.283	1	12	Ninguna	0,00
Viáticos y gastos de viaje			1.380.411	1	12	Ninguna	0,00
John Jairo Rojas Millán	PN	1	1.248.261	1	12	Ninguna	0,00
Diego Felipe Moreno Angarita	PN	1	132.150	1	12	Ninguna	0
Servicios			50.037.872	1	12	Ninguna	0,00
John Jairo Rojas Millán	PN	1	60.000	1	12	Ninguna	0
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.	PJ	1	13.030.048	1	12	Ninguna	0
Carco S.A.	PJ	1	9.367.369	1	12	Ninguna	0
E.S.M. logística S.A.S.	PJ	1	21.500	1	12	Ninguna	0
Unión Temporal Ladoinsa 2022	PJ	1	27.558.956	1	12	Ninguna	0

21.1.19 Retención en la fuente e impuesto de timbre

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	129.577.798	65.262.706	64.315.092
2.4.36.03	Cr	Honorarios	1.180.000	0	1.180.000
2.4.36.05	Cr	Servicios	73.068.872	6.909.419	66.159.453
2.4.36.08	Cr	Compras	40.224	860.493	-820.269
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	40.480.317	46.430.651	-5.950.334
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	677.356	3.591.285	-2.913.929
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	14.131.029	7.470.858	6.660.171

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones practicadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por concepto de retención en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, practicadas en el mes de diciembre de 2023 a través de las obligaciones presupuestales de los pagos realizados por la adquisición de bienes y servicios. Las cuáles serán compensadas y pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN y secretaria de Hacienda Distrital. SHD en el mes de enero de 2024.

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	700.656.620	659.936.503
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	700.656.620	659.936.503
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	700.656.620	659.936.503
(=) NETO		A corto plazo	700.656.620	659.936.503

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La unidad reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha venido reconociendo los beneficios a empleados en la clasificación de beneficios a corto plazo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.2.3 del Manual de Políticas y prácticas contables en lo referente a su reconocimiento y medición. Estos beneficios están representados por las obligaciones laborales de los funcionarios de la planta global de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes y se componen en los siguientes conceptos:

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	700.656.620
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	313.448.855
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	224.180.991
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	85.808.656
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	77.218.118

Estos beneficios a corto plazo tienen origen en requerimientos legales, los cuales son contraprestaciones a que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias por el periodo laborado.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan Estratégico de la Unidad Solidaria 2023-2026 y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, y, lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 de la Función Pública - formuló el Plan Institucional de Capacitación - PIC - 2023, con el objeto de fortalecer el liderazgo y propiciar espacios de desarrollo y crecimiento a través de las estrategias de formador de formadores, capacitación, procesos de inducción, reinducción y actualización; desarrollando y fortaleciendo las competencias del saber, saber hacer y saber ser de los servidores públicos y contratistas, por medio de estrategias de capacitación y formación a través de la transformación digital que ofrecen las escuelas virtuales de la Función Pública, ESAP, Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, Departamento Nacional de Planeación - DNP, SENA, entre otras.

Metodología:

Durante el año 2023 la Unidad realizó comprobantes contables manuales para el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, representando el valor de alícuota correspondiente al servicio

prestado durante la vigencia, los cuales son reconocidos contablemente como un gasto y un pasivo mensualmente, de acuerdo con la liquidación remitida por parte del Grupo de Gestión Humana de la entidad.

➤ **Vacaciones**

El saldo de \$313.448.855, representa el 45% del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2023, por concepto de descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año.

➤ **Prima de Vacaciones**

El saldo de \$224.180.991, representa el 32% del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2023, por concepto de auxilio económico que percibe el empleado, equivalente a quince días de salario calendario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

➤ **Prima de Servicios.**

El saldo de \$85.808.656, representa el 12% del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2023, equivalente a quince días de remuneración, que se reconocen a los funcionarios los primeros quince días del mes de julio de cada año.

➤ **Bonificaciones.**

El saldo por valor de \$77.218.118, representa el 11% del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad, a corte 31 de diciembre de 2023, de las siguientes bonificaciones:

Bonificación por servicios prestados por valor de \$51.008.237, que corresponde a la bonificación a que tienen derecho los empleados por cada año laborado, equivalente al 50% y 35% de acuerdo con la asignación básica.

Bonificación especial de recreación por valor de \$26.209.887, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual de cada funcionario por cada periodo vacacional, reconocido en el momento de iniciar el disfrute sus vacaciones.

Los anteriores cálculos fueron realizados de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 905 de 2023 “*Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.*” La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cuenta con una planta de 64 empleos, conformada por funcionarios de cuya relación laboral se originan las obligaciones representadas en salarios y prestaciones sociales así:

Nivel	Total, Empleos
Directivo	5
Asesor	3
Profesional	44
Técnico	2
Asistencial	10
Total	64

La Unidad a 31 de diciembre de 2023 tenía una ocupación del 100% en su planta de personal.

Remuneraciones del personal directivo de la entidad

La Unidad reconoce la prima técnica a los 8 funcionarios de planta del nivel directivo y asesor en la siguiente proporción:

PRIMA TECNICA	%
DIRECTIVOS	
Dirección Nacional	50%
Subdirección Nacional	50%
Dirección de Investigación y Planeación	50%
Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias	50%
Jefe de Oficina Control Interno	50%
ASESORES	
Asesores (2)	20%
Jefe de Oficina Jurídica	50%

Igualmente se reconoce la bonificación por dirección únicamente al director nacional de la Unidad, la cual equivale a dos veces la asignación salarial del funcionario.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	189.176.712	189.176.712	0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	189.176.712	189.176.712	0

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas contables de la entidad. El saldo de \$189.176.712 con corte a 31 de diciembre de 2023, corresponde a registro generado a diciembre de 2018, del reconocimiento contable de los intereses por mora, generados como resultado de la devolución de aportes al SENA de las vigencias 2011 a 2016.

Es importante precisar que estos intereses fueron reconocidos como un pasivo estimado en que tendría que incurrir la entidad luego de realizar una conciliación con el SENA.

23.5 Provisiones diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - CORTE 2023		DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
				INICIAL	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)		VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
COD	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO		
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS			189.176.712	189.176.712				189.176.712	
2.7.90.90	Otras provisiones diversas			189.176.712	189.176.712				189.176.712	
	Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA		1	189.176.712	189.176.712	Intereses generados como resultado de la devolución de aportes al SENA de las vigencias 2011 a 2016.	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	189.176.712	De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, no se ha recibido solicitud o requerimiento por parte del SENA, en relación con los intereses generados.

Teniendo en cuenta que este saldo fue presentado en el cuarto comité de sostenibilidad contable, se solicitó aclaración frente a la prescripción de esta provisión, por lo que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, a través de correo electrónico indico:

“En atención al requerimiento realizado en el pasado Comité de Sostenibilidad Contable, realizado el 31 de enero de 2024, me permito informar que respecto del valor de la provisión por concepto de los intereses del SENA, a 31 de diciembre de 2023, no han pasado los 5 años de los que trata el estatuto tributario en su artículo 817, respecto del tiempo de prescripción para el cobro de aportes parafiscales, teniendo en cuenta la fecha de la resolución No 080 de 2019, por medio de la cual se resolvió el recurso interpuesto por el SENA, contra la resolución 644 del 20 de diciembre de 2018 por la cual la entidad reconoció el pago de los aportes parafiscales adeudados, dada la transformación del DANSOCIAL (Departamento Administrativo) a Unidad Administrativa, la cual quedó en firme el día 8 de marzo de 2019”.

Por lo anterior, a 31 de diciembre de 2023 se tiene incertidumbre de la fecha de salida de estos recursos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, toda vez que no se ha recibido ninguna comunicación por parte del SENA.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, es necesario el registro de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales propuestas por la unidad y que hayan sido admitidas, como un ACTIVO CONTINGENTE. Para tal efecto reportará la oficina asesora jurídica a la coordinación financiera, de manera anual (esto sin perjuicio de reportar cada vez que tenga detalle de circunstancias que afecten su valoración inicial) el detalle de los términos necesarios para el reconocimiento y registro pertinentes.

En cuanto a los pasivos contingentes se evaluarán en los momentos en que se tengan los elementos de juicio correspondientes, con el fin de realizar las reclasificaciones o eliminaciones de registros contables, de acuerdo con las siguientes situaciones:

- Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso, no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

25.1 Activos Contingentes

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos vigente, un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.320.448.922	1.551.903.664	-231.454.742
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.320.448.922	1.551.903.664	-231.454.742

Se evidencia una disminución de \$-231.454.742 por la salida de una acción de repetición registrada en el mes de enero de 2023, según concepto recibido por la Oficina Asesora Jurídica.

Proceso No: 11001032600020130012800
Demandado: Rosemberg Pabón Pabón
Valor de la pretensión: \$ 231.454.742

La sección tercera-subsección B del Consejo de Estado, profirió sentencia de única instancia que resolvió... **PRIMERO:** “*NEGAR las pretensiones de la demanda, de conformidad con las razones expuestas en la presente providencia...*”

25.1.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.320.448.922	3		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.320.448.922	3		
8.1.20.04	Db	Administrativas	1.320.448.922	3	Respecto de la incertidumbre asociada al valor de fallos a pagar por las acciones en los que la entidad es parte demandante, se desconoce sentencias ejecutoriadas a favor de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2023	Se presenta incertidumbre de la fecha sobre la cual la entidad se vea obligada a cobrar condena ya que no se tiene sentencia ejecutoriada.

La entidad cuenta con activos contingentes representados por el valor de las tres (3) demandas judiciales interpuestos por la Unidad a 31 de diciembre de 2023 reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja para todas; de la siguiente forma:

- Dos (2) Acciones de Repetición contra el entonces director de DANSOCIAL, por sentencias que se pagaron por declaratorias de nulidad y restablecimiento del derecho de exfuncionarios de esa entidad

- Una (1) Acción de repetición contra exfuncionaria de DANCOOP/DANSOCIAL por sentencia de Acción de Reparación Directa en la que se declaró responsabilidad del Estado por supuesta falla del servicio en inspección vigilancia y control.

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en el mes de septiembre de 2020, indicaban que según la revisión realizada a la resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y según correo recibido donde la ANDJE, manifestaba que los procesos en los que la entidad es demandada, no se califica el riesgo ni se calcula el contingente, por lo tanto, a partir del mes de septiembre de 2020 los valores reportados corresponden a las prestaciones, sin necesidad de ajustar su valor presente.

25.2 Pasivos Contingentes

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos vigente, Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.572.669.335	142.009.301.965	-139.436.632.630
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.572.669.335	142.009.301.965	-139.436.632.630

Según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, mediante concepto recibido y anexo en cuadro consolidado a 31 de diciembre de 2023, que contiene el valor calculado de acuerdo con la aplicación de la plantilla sugerida en la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado publicada en la página de EKOGUI, para cada uno de los procesos en que la entidad es parte demandada, cuyo valor calculado a diciembre corresponde a \$2.572.669.335.

Por lo anterior se contabilizo un aumento entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023 por valor de \$74.829.965, con el fin de ajustar el valor reportado por la Oficina Asesora Jurídica a 31 de diciembre de 2023 para cada una de las revisiones realizadas en los procesos.

Así mismo se registró en la contabilidad, la salida del siguiente proceso para el mes de diciembre de 2023:

N° DE RADICADO: 15001-3333-010-2004-02021-01

DEMANDANTE: José Salamanca Soracá Y Otros

TIPO DE PROCESO: Acción de Grupo

Valor actualizado a noviembre de 2023 \$152.550.841.771

Cód. Contable	Nombre del Código Contable	Procesos a 30 de Noviembre de 2023		Movimiento de diciembre 2023						Valor presente contingenci a Ajustados	Procesos a 31 Diciembre de 2023	
				Ingresos		Reclasificaciones		Salidas				
		No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	Valor	No.	Valor
912002001	Laborales	1	8.077.120	0	0	0	0	0	0,00	174.944	1	8.252.064
912004001	Administrativos	10	2.489.762.250	0	0	0	0	0	0,00	74.655.021	10	2.564.417.271
912090001	Otros litigios	1	152.550.841.771	0	0	0	0	1	152.550.841.771	0	0	0
Totales		12	155.048.681.141	0	0	0	0,00	0	152.550.841.771	74.829.965	11	2.572.669.335

Adicionalmente informan que el contingente se reporta teniendo en cuenta la tasa representativa TES publicada por el Banco de la República del 28 de diciembre de 2023 (1 año: 10,06%; 5 años: 9,59%; 10 años: 9,94%), del reporte con corte a 31 de diciembre de 2023. Así como también indican en concepto jurídico, expedido por el jefe de la Oficina Asesora jurídica, que la calificación del riesgo de los procesos se ha determinado teniendo en cuenta que no hay histórico de condenas por procesos de la misma naturaleza.

Por lo tanto, la disminución presentada por valor de \$-139.436.632.630, corresponde al valor ajustado a 31 de diciembre de 2023, según la tasa TES y la calificación realizada para cada uno de los procesos en que la entidad actúa como demandada, realizada por Oficina Asesora Jurídica.

De otra parte, durante la vigencia 2023 se presentaron las siguientes salidas de procesos, según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica así:

En el mes de febrero de 2023 se reconoció el ingreso de un proceso Nulidad Y Restablecimiento del derecho, así como también la salida Acción de Reparación Directa en el mes de junio de 2023, según los conceptos recibos por la Oficina Asesora Jurídica

- Para el mes de febrero de 2023 se presentó el ingreso del proceso No 11001333502120200039000, cuyo demandante es Rosa Yelena Granja Rodriguez, correspondiente a una acción de nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesto por una funcionaria que fue sancionada disciplinariamente, con suspensión del ejercicio de su empleo y por esta razón demanda la nulidad de los fallos disciplinarios de primera y segunda instancia, así como del acto administrativo que hizo efectiva la sanción, con valor de pretensión por \$ 99.651.283 y ajustada la contingencia al mes de febrero por valor de \$110.827.698

- En el mes de junio de 2023 se registró la salida del proceso No 70001333300220180000900, cuyo demandante es la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Ministerio de Ciencia Y Tecnología-Colciencias y otros Fray Quiñones Parra y Otros, correspondiente a una Acción de Reparación Directa, con valor de pretensión por \$291.559.514 y ajustado el valor a mayo de 2023 por valor de \$363.697.732, teniendo en cuenta que, “*el Juzgado segundo administrativo del circuito de Sincelejo en auto del 15 de junio de 2022, decidió: PRIMERO: Declárese probada la excepción de FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, propuesta por COLCIENCIAS Y UAEOS y en consecuencia declárese probada la excepción de FALTA DE JURISDICCIÓN, según se motivó.*”

- Para el mes de diciembre de 2023 se contabilizó la salida del proceso No 15001-3333-010-2004-02021-01, cuyo demandante es José Salamanca Soracá Y Otros, correspondiente a una Acción de Grupo, con valor de pretensión por \$ 62.400.000.000 y ajustado el valor a noviembre de 2023 por \$152.550.841.771, lo anterior teniendo en cuenta que el Tribunal Administrativo de Boyacá en sentencia de segunda instancia, falló así: “*PRIMERO. - REVOCAR la sentencia del 23 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja...y negó las pretensiones de la demanda. En su lugar, DECLARAR OFICIOSAMENTE PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN, por lo expuesto en precedencia...*”

25.2.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	2.572.669.335	11		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.572.669.335	11	Respecto de la incertidumbre asociada al valor de fallos a pagar por las acciones en los que la entidad es parte demandada, se presenta incertidumbre del valor por el cual la entidad se pueda ver condenada, máxime cuando de manera mensual se conceptúa nivel de riesgo bajo de condena para la entidad.	Se presenta incertidumbre de la fecha sobre la cual la entidad se ve obligada a pagar condena sobre la cual tiene incertidumbre, sobre la decisión, de los procesos en los que es parte demandada
9.1.20.02	Db	Laborales	8.252.064	1		
9.1.20.04	Db	Administrativos	2.56.417.271	10		

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene registrado en sus pasivos contingentes 11 (once) procesos con corte a 31 de diciembre de 2023 reportados por la Oficina Asesora Jurídica, en que la entidad ejerce como parte demandada y que se discriminan así:

- Una (1) Acción de Simple Nulidad, contra decreto 4588 de 2006. Demandado: DANSOCIAL Y OTROS.
- Cinco (5) Acciones de Reparación Directa-Demandado UAEOS.
- Una (1) Acción de Llamamiento en Garantía - Demandado UAEOS
- Tres (3) Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Demandado UAEOS.
- Una (1) Demanda Ejecutiva laboral- Demandado UAEOS.

Cabe aclarar que uno (1) de los doce (12) procesos, no cuenta con valor de pretensiones, debido a que su cuantía es indeterminada, por lo tanto, no se generan cálculos en el valor presente de las contingencias, según reportes recibidos por la Oficina Asesora jurídica.

Adicionalmente la Oficina Asesora Jurídica informa lo siguiente:

El decreto 4122 de 2011, en el artículo 18 determinó: “*Derechos y obligaciones litigiosas. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias seguirá con el trámite y representación de las acciones constitucionales, procesos judiciales, contencioso administrativos, ordinarios, ejecutivos y administrativos, hasta su culminación y archivo, y asumirá las obligaciones derivadas de los mismos*”.

Por lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ejerce la defensa judicial a través del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por delegación que hizo el representante legal mediante la Resolución No 535 de 2018.

Conforme lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la circular externa 023 de 2015, “(...) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. En todos los casos, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal v determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos”

26. CUENTAS DE ORDEN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, las cuentas de orden, deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad...

De igual forma se registran los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados por su valor en libros y se actualizan de acuerdo con las normas específicas aplicables tanto a los activos como a los pasivos, según corresponda.

26.1 Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.320.448.922	1.551.903.664	-231.454.742
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	15.873.130	0
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	15.873.130	15.873.130	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.336.322.052	-1.567.776.794	231.454.742
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-1.320.448.922	-1.551.903.664	231.454.742
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-15.873.130	-15.873.130	0

Bienes y Derechos Retirados:

Una vez realizada mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el día 20 de febrero de 2019, en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad que indica: “*La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.*”

Se estableció que, si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada, y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica. Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas (\$15.873.130) a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos, por lo que se estableció que a 31 de diciembre de 2023 se siguieran presentando en esta clasificación, ya que no se ha presentado ninguna novedad.

Con respecto a los activos contingentes, es importante aclarar que se recibió concepto expedido por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el que indicaba que hacía constar que, a 31 de diciembre de 2023, hacen seguimiento sobre las tres (3) demandas interpuestas por la entidad y que la variación presentada por valor de \$231.454.742, frente a 2022, corresponde a la salida de un proceso que se encontraban a favor de la entidad y el cual se encuentra detallado en la *Nota 25.1- Activos Contingentes*.

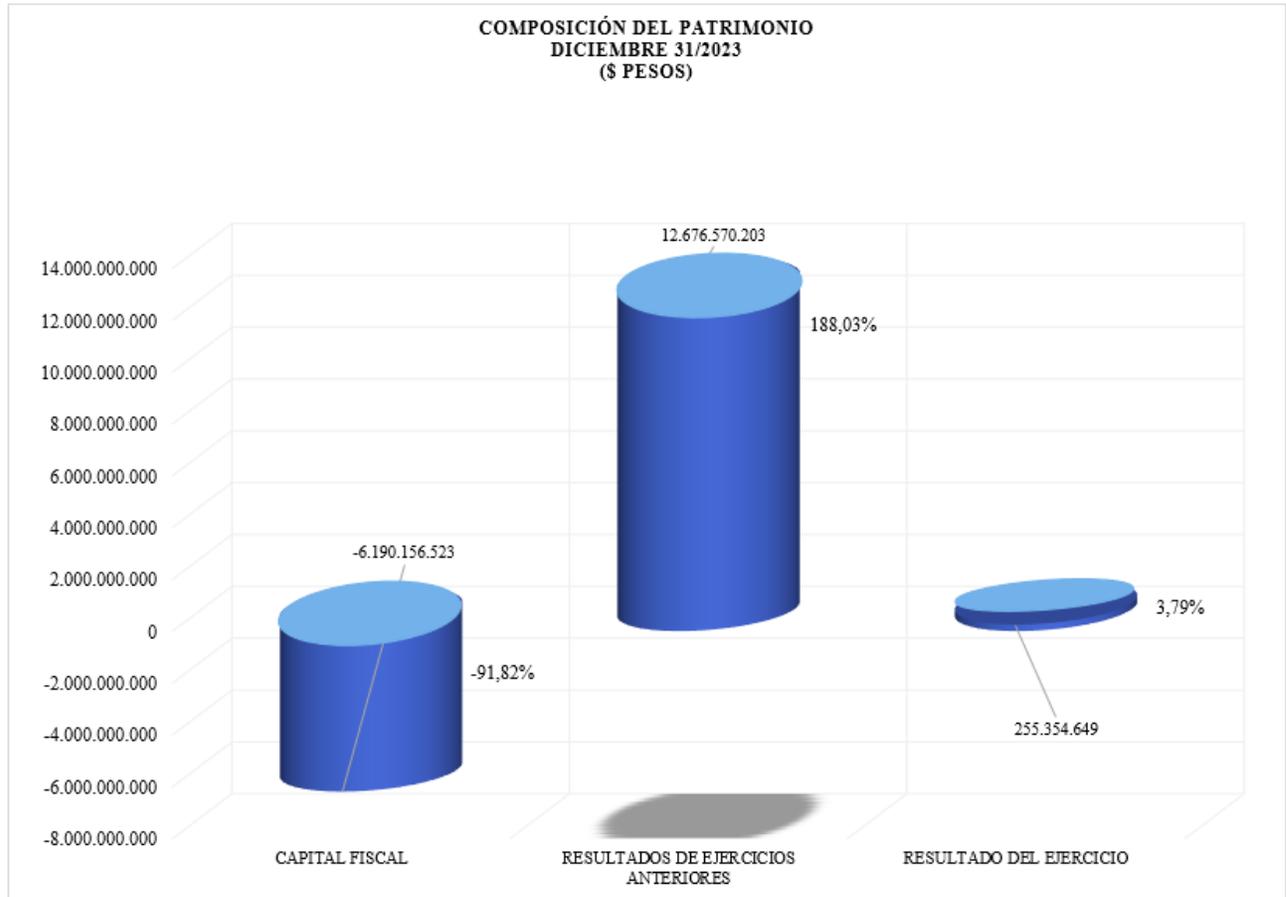
26.2 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.572.669.335	142.009.301.965	-139.436.632.630
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.572.669.335	-142.009.301.965	139.436.632.630
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-2.572.669.335	-142.009.301.965	139.436.632.630

El saldo de esta cuenta corresponde a la contra partida de los reconocimientos en pasivos contingentes, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad y que se detallan en la *Nota 25.2- Pasivos Contingentes*

Se harán los reconocimientos en pasivos contingentes dentro de las cuentas 9905 y acreditando la 9120. Cabe aclarar que se recibió concepto expedido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el que indicaba que, a 31 de diciembre de 2023, la entidad hace seguimiento y ejerce defensa sobre Once (11) demandas en las que la entidad actúa como demandada y que los datos de cada uno de los procesos corresponden a los registrados en el consolidado anexo al concepto.

NOTA 27. PATRIMONIO



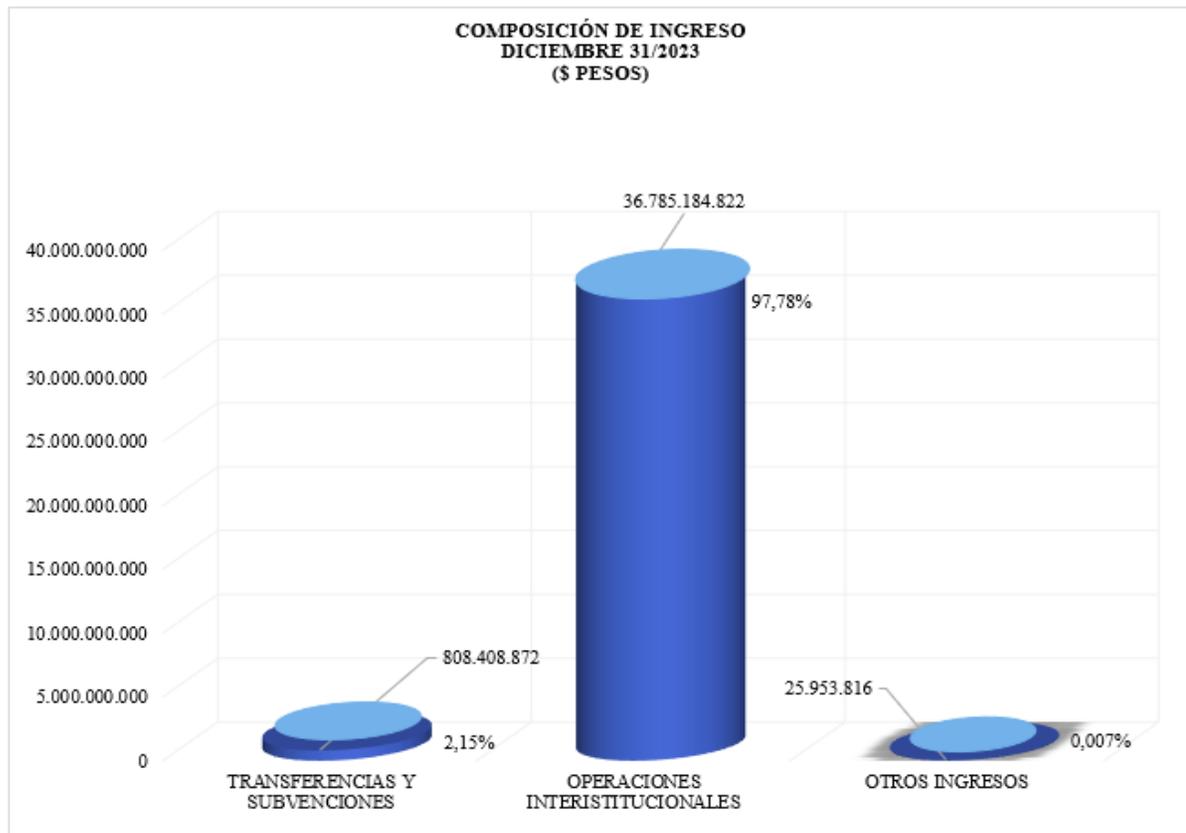
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	6.741.768.329	6.486.413.680	255.354.649
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-6.190.156.523	-6.190.156.523	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	12.676.570.203	12.751.158.391	-74.588.188
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	255.354.649	-74.588.188	329.942.837

Las variaciones que se presentan en el patrimonio se detallan así:

3109- Resultados de ejercicios anteriores: La variación por valor de \$-74.588.188, corresponde a la pérdida o déficit del ejercicio presentado a 31 de diciembre de 2022.

3110-Resultado del ejercicio: La variación por valor de \$329.942.837, corresponde al resultado del ejercicio de la vigencia, el cual generó utilidad o excedente del ejercicio, ya que los ingresos presentados a 31 de diciembre de 2023 resultaron ser mayores que los gastos en gran parte por la reserva presupuestal constituida y la cual se debe ejecutar en la vigencia 2024.

NOTA 28. INGRESOS



Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Composición

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad que únicamente tiene ingresos asignados en el Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad. Estos fondos recibidos se revelan en los grupos 47- Operaciones interinstitucionales, así como también se reciben otros ingresos en los que se registran ingresos financieros, ingresos diversos y la reversión de las pérdidas por deterioro de valor, los cuales se revelan en el grupo 48-Otros Ingresos y para esta vigencia se registraron ingresos por concepto de transferencia a título gratuito registrada en el grupo 44- Transferencias y subvenciones.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	37.619.547.511	29.236.713.524	8.382.833.986
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0	1.413.087	-1.413.087
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	808.408.872	0	808.408.872
4.7	Cr	Operaciones institucionales	36.785.184.822	29.209.599.933	7.575.584.889
4.8	Cr	Otros ingresos	25.953.816	25.700.504	253.312

Los ingresos totales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2023 corresponden a \$37.619.547.511, y su mayor participación está representada en las operaciones interinstitucionales, de los fondos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional, para cubrir los pagos generados de los gastos presentados durante la vigencia 2023, así mismo se reconoció las transferencias de bienes inmuebles a título gratuito por parte de CISA en el mes de diciembre 2023 representados en la cuenta de transferencias y subvenciones, por ultimo otros ingresos correspondiente a reposiciones de garantías.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	37.619.547.511	29.211.013.020	8.408.534.491
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	0	1.413.087	-1.413.087
4.1.10	Cr	No tributarios	0	1.413.087	-1.413.087
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	808.408.872	0	808.408.872

4.4.28	Cr	Otras transferencias	808.408.872	0	808.408.872
4.7	Cr	OPERACIONES ININSTITUCIONALES	36.785.184.822	29.209.599.933	7.575.584.889
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	36.495.853.606	28.902.070.452	7.593.783.154
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	289.331.216	307.529.481	-18.198.265
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	25.953.816	28.902.070.452	-28.876.116.636
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	25.953.816	28.902.070.452	-28.876.116.636

4428- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

De acuerdo con el procedimiento de movilización de activos en su versión 3 del mes de diciembre de 2023, indica el reconocimiento contable “...cuando, a través de CISA, una entidad de gobierno transfiera a otra entidad de gobierno bienes inmuebles... la entidad de gobierno que recibe el bien lo incorporará y reconocerá un ingreso por transferencias en la subcuenta 442807-Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno de la cuenta 4428-OTRAS TRANSFERENCIAS”, este reconocimiento se encuentra detallado en la Nota 10.2 -PPE – Inmuebles.

4705- FONDOS RECIBIDOS

El saldo acumulado por valor de \$36.495.853.606 corresponde a los recursos que recibió la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos por tributos y los gastos de inversión para cumplir con los objetivos misionales de la entidad de acuerdo con la planeación propuesta.

Así mismo también corresponde al valor de los reintegros presupuestales reconocidos mensualmente, en la subcuenta 470508-Funcionamiento por valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia y los cuales se realizó la respectiva reducción de la cadena presupuestal (desde la orden de pago hasta la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP) para que se reintegran al presupuesto de la entidad, los cuales correspondían a incapacidades, viáticos cierre de caja menor, dineros que fueron consignados directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a través del portafolio 422 Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias.

Es importante aclarar que la cuenta 4705-Fondos recibidos se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2023, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable-Recíprocas DGCPN - MHCP.

4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

Las operaciones sin flujo de efectivo reflejan los recursos asignados para la compensación de retención en fuente practicada a los terceros y compensada a la DIAN, y las deducciones realizadas por concepto de contribución estampilla Pro-Universidad Nacional compensadas al Ministerio de Educación y la

cuota de fiscalización y auditaje, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$289.331.216, discriminado en las siguientes subcuentas:

472201-Cruce de cuentas: con saldo de \$214.083.865, corresponde a los siguientes conceptos:

Los recursos asignados para la compensación de retención en fuente corresponden al saldo acumulado por valor de \$213.856.000 equivalente a las retenciones practicadas de diciembre de 2022 a noviembre de 2023.

El saldo por valor de \$227.865, corresponde a las compensaciones realizadas durante la vigencia 2023 al Ministerio de Educación Nacional, por concepto de estampilla del 0.5% detalladas así:

- Compensación aplicada a los dos pagos, del contrato 105 de 2023, suscrito con el tercero Carlos Iván Valero Corredor, cuyos descuentos fueron de \$63.865, ya que su objeto corresponde a: *“Contratar la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades técnicas necesarias en los procesos que implican la ejecución y cumplimiento del proyecto fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional...”*
- Compensación aplicada a los seis pagos, del contrato 161 de 2023, suscrito con el tercero Oscar Enrique Mayorga Torrado cuyos descuentos fueron de \$164.000 ya que su objeto corresponde a: *“Contratar la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades técnicas necesarias en los procesos que implican la ejecución y cumplimiento del proyecto fortalecimiento de la infraestructura necesaria y adecuada para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional..”*

472203- Cuota de fiscalización y auditaje: Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución Ordinaria ORD- 80117- 860 – 2023 del 1 de diciembre de 2023, expedida Contraloría General de la República *“Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”*, La entidad realizó proceso de compensación, con destino a la Contraloría General de la República por valor de \$ 75.247.351

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	25.953.816	25.700.504	253.312
4.8	Cr	Otros ingresos	25.953.816	25.700.504	253.312
4.8.02	Cr	Financieros	0	3.933.168	-3.933.168
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	25.953.816	21.767.336	4.186.480

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias para la vigencia 2023, reconoció como ingresos diversos, los que se detallan a continuación:

4808-INGRESOS DIVERSOS

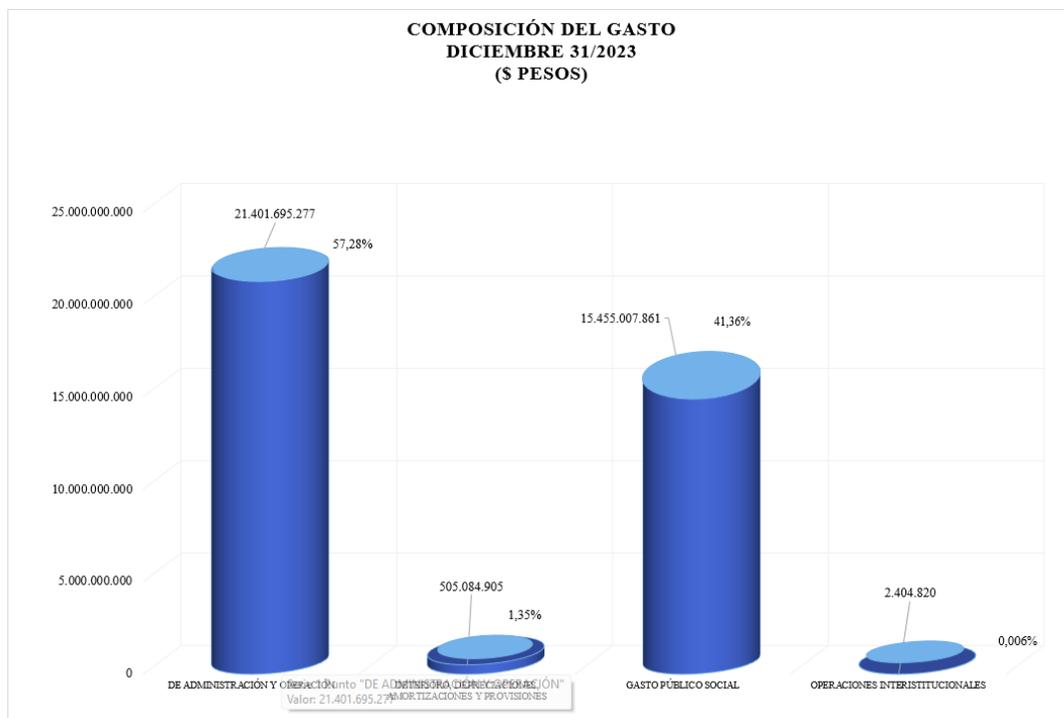
El saldo por valor de \$25.953.816, Corresponde al registro de ingresos provenientes por reposiciones de garantías efectuadas por la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A y que se detallan así:

48089010- Por reposición de activos no financieros

El saldo por valor de \$25.953.816, se encuentra detallado así:

- En el mes de marzo de 2023 se realizaba reposición por la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A, generada por robo de la torre HP Z1G9 PROCESADOR INTEL CORE, por \$ 19.850.047 y TABLET APPLE IPAD AIR 10.9 PULGADAS, por \$3.664.269.
- En el mes de abril de 2023 se reconoce una reposición efectuada por la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A del MONITOR SAMSUNG S24A600 24IN por valor de \$2.439.500.

GASTOS



Composición

Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables: Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad, la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público; se clasifican en: gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, gasto público social, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

La desagregación de los Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentada en el estado de resultados al 31 de diciembre del año 2023 frente a 31 de diciembre el año 2022 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	37.364.192.862	29.311.301.712	8.052.891.150
5.1	Db	De administración y operación	21.401.695.277	15.608.880.955	5.792.814.321
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	505.084.905	584.627.058	-79.542.153
5.5	Db	Gasto público social	15.455.007.861	13.078.440.672	2.376.567.189
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	2.404.820	35.514.716	-33.109.896
5.8	Db	Otros gastos	0	3.838.311	-3.838.311

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante la vigencia 2023 afectó la cuenta Gastos de Administración y Operación, por valor de \$ 21.401.695.277, que representa el 57% del total del gasto, conformado por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	21.401.695.277	15.608.880.955	5.792.814.321	21.401.695.277	0
5.1	Db	De Administración y Operación	21.401.695.277	15.608.880.955	5.792.814.321	21.401.695.277	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3.956.584.010	3.523.178.773	433.405.237	3.956.584.010	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	12.819.128	8.769.706	4.049.422	12.819.128	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.057.700.642	931.996.341	125.704.301	1.057.700.642	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	214.362.400	192.772.600	21.589.800	214.362.400	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.568.735.288	1.397.854.157	170.881.131	1.568.735.288	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	199.522.065	142.639.200	56.882.865	199.522.065	0
5.1.11	Db	Generales	14.275.433.393	9.312.514.745	4.962.918.647	14.275.433.393	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	116.538.351	99.155.433	17.382.918	116.538.351	0

Los gastos de administración y operación son para el normal funcionamiento de la entidad.

A continuación, se detallan las cuentas más relevantes de la composición del gasto:

- **5101 sueldos y salarios:** El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos por concepto de sueldos, horas extras y festivos, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, que se reconocen a los funcionarios de planta.

Por el pago de la nómina, con el incremento salarial para la vigencia 2023, de acuerdo con el Decreto No. 905 del 202 de junio de 2023, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones” adicionalmente por el reconocimiento del retroactivo de sueldos y salarios de los meses de enero a junio de 2023, según la liquidación recibida por el Grupo de Gestión Humana.

- **5102 contribuciones Imputadas:** El saldo de esta subcuenta incluye el reconocimiento de los primeros dos días de incapacidad general asumidos por el empleador y los auxilios de licencia de maternidad, que se reconocen a los funcionarios/as de la planta global de la Unidad.

Comparando la vigencia 2023 Vs 2022 se presenta un aumento por valor de \$4.049.422, debido a que, durante el año 2023 el grupo de Gestión Humana ha depurado las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y las diferencias presentadas frente a lo consignando fueron registradas al gasto, según lo indicado, las diferencias presentadas en valores mínimos generan un desgaste administrativo y resulta más costoso su recuperación.

Así como también según lo establecido en resolución interna No 282 del 20 de diciembre de 2021 “*Por medio de la cual se definen los lineamientos para trámite de incapacidades en su artículo No 10° Mayores y Menores Valores Pagados por las EPS o ARL ...* C. En caso de que la EPS liquide un menor valor, se deben hacer las gestiones de cobro hasta que se demuestre que es de difícil cobro, para lo cual se deben realizar las siguientes actividades previamente:

- *Se debe tener en cuenta que, si se presentan diferencias hasta de dos salarios mínimos diarios legales vigentes, se debe llevar directamente al gasto, teniendo en cuenta que resulta administrativamente más costoso su recaudo.*
- *Si se presentan diferencias mayores a los dos salarios mínimos diarios legales vigentes, se debe realizar las gestiones de cobro durante 6 meses una vez pagada la incapacidad al funcionario; efectuar mínimo tres cobros, si no se tiene respuesta de dicho reconocimiento llevar finalmente al gasto y si después realizan el pago en contabilidad se manejará como ingreso extraordinario.*
- *Cuando el valor sea mayor a \$5.000.000 la gestión de cobro se hará hasta por tres años, contados a partir del momento en que la entidad realizó el pago al trabajador.*
- *En el caso del reconocimiento de retroactivo sobre incapacidades, este valor será afectado directamente al gasto, basados en el histórico que las EPS o ARL no reconocen estos valores, y que por su cuantía significan un mayor desgaste administrativo para la entidad.*
- **5103 contribuciones Efectivas:** El saldo de esta subcuenta por valor de \$1.057.700.642, pertenece a los gastos discriminados en las erogaciones de la caja de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales y cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y régimen de ahorro individual, que se reconocen a los diferentes entes por aportes sobre la nómina de los funcionarios de planta, y que presentan una variación por valor de \$125.704.301, derivado del incremento salarial para la vigencia 2023 y el retroactivo de los meses de enero a junio de 2023
- **5104 aportes sobre la nómina:** El saldo de esta subcuenta por valor de \$214.362.400, corresponde a los gastos realizados por los aportes al ICBF y SENA, durante la vigencia 2023, sobre la nómina de los funcionarios de planta.
- **5107 prestaciones sociales:** El saldo de esta subcuenta por valor de \$1.568.735.288, constituye los pagos que el empleador hace al trabajador directamente o a través de los fondos de cesantías, correspondiente a vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas; con el fin de registrar los derechos del trabajador originados durante la relación de trabajo o con motivo de la misma.

Se presenta un aumento por valor de \$170.881.131, derivado del incremento salarial para la vigencia 2023, se reconoció en las diferentes subcuentas de prestaciones sociales, así como también corresponde al valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado con corte a 31 de diciembre de 2023, liquidado a través del reporte de beneficios a empleados a corto plazo remitido por el Grupo de Gestión Humana de la entidad.

- **5108 gastos de Personal diversos:** En esta subcuenta se consolidaron todas las demás erogaciones realizadas durante la vigencia de 2023, con relación a gastos del personal, tales como: Capacitación, bienestar social y estímulos-corto plazo, dotación y suministro a trabajadores y otros gastos de personal diversos. (los pagos realizados por los aportes de la administradora de riesgos laborales ARL del Contratista Omar Fernando Castañeda Mora – Contrato 06 de 2023)

Adicionalmente se presenta un aumento por valor de \$56.882.865 en comparación a la vigencia 2022 y se detalla así:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	NO CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
860013570	Caja de Compensación Familiar Cafam	Contrato 148 de 2023	Contratar servicios operativos, logísticos, asistenciales en cumplimiento del plan de bienestar e incentivos 2023: (servidores saludables), con el objeto de propiciar condiciones de bienestar social e incentivos para que los servidores públicos de la entidad experimenten un adecuado equilibrio entre el trabajo, su vida familiar y personal, con incentivos que se reflejen a través de la (ruta de la felicidad). UNSPSC 80111500.	125.000.000
830001113	Imprenta Nacional de Colombia	Contrato 149 de 2023	Contratar la prestación de servicios de edición, diseño, diagramación, corrección de estilo, impresión, reimpresión y demás servicios relacionados con las artes gráficas y producción y reproducción de contenidos especializados, elaboración de las piezas educativas y de divulgación y en general todo lo referente a la línea editorial de la entidad; así como el diseño...la UAEOS en el marco de la implementación de la agenda de la asociatividad solidaria para la paz.	54.196.765
900017447	Falabella de Colombia SA	Contrato 154, 178 y 208 de 2023	Realizar la compra de la dotación de calzado y vestido para los funcionarios de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias con derecho a ella.	19.751.700
860011153	Positiva Compañía De Seguros SA	Res 32/2023	Pago ARL por concepto de aporte al sistema general de riesgos laborales del contratista Omar Fernando Castañeda Mora.	573.600
TOTALES:				199.522.065

Con respecto a la subcuenta *Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo otros gastos de personal diversos*, presenta un saldo por valor de \$125.000.000, que corresponde al Contrato 148 de 2023 suscrito con el Caja de Compensación Familiar Cafam, se evidencia una reducción de \$45.000.000 en la asignación del presupuesto para la vigencia 2023.

Con respecto a la subcuenta *Dotación y suministro a trabajadores*, presenta un saldo por valor de \$73.948.465, y un incremento de \$56.787.865 en comparación a la vigencia del 2022. Que corresponde al Contrato 149 de 2023 suscrito con Imprenta Nacional de Colombia para la entrega de maletas, camisetas tipo polo y gorras para la identificación de los funcionarios de la entidad, especialmente en el trabajo de campo.

Igualmente, los contratos suscritos No 154, 178 y 208 de 2023 con Falabella fueron para dar cumplimiento con lo establecido en el decreto 1978 de 1989 que reglamentó la ley 70 de 1988 de los funcionarios que tienen derecho a dotación.

Con respecto a la subcuenta otros gastos de personal diversos, refleja un saldo por valor de \$573.600, correspondiente a las erogaciones registradas para dar cumplimiento a la resolución No 032 del 31 de enero de 2023, que resuelve: “**ARTÍCULO PRIMERO. Pago Mensual ARL por parte del Contratante. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como parte contratante cancelará mensualmente, hasta la fecha de terminación del contrato 006 de 2023, contados a partir del acta de inicio correspondiente al 18 de enero de 2023, a la Administradora de Riesgos "Positiva" Compañía de Seguros S.A, por concepto de aporte al sistema General de Riesgos Laborales del contratista Omar Fernando Castañeda Mora, la suma resultante del 4.35% del 40% (Ingreso Base Cotización) del valor a pagar mensualmente al contratista en mención, tomando como base la forma de pago establecida en el contrato 006 de 2023 del 13 de enero de 2023, cumpliendo con las fechas establecidas con la normatividad vigente para su respectivo pago.**”

- **5111 generales:** Representa los gastos para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Esta cuenta presenta una variación por valor de \$ 4.962.918.647 y se detalla a continuación por subcuentas:

Descripción	2023	2022	Variación \$	Variación %
Gastos de desarrollo	6.266.016.968	5.581.588.194	684.428.774	12,26%
Materiales y suministros	165.003.638	82.906.507	82.097.130	99,02%
Mantenimiento	49.644.216	220.181.098	-170.536.883	-77,45%
Servicios públicos	82.275.582	72.013.975	10.261.607	14,25%
Viáticos y gastos de viaje	542.363.411	167.210.544	375.152.867	224,36%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	92.519.378	1.742.901	90.776.478	5208,36%

Comunicaciones y transporte	648.924.951	162.691.966	486.232.985	298,87%
Seguros generales	101.634.986	87.523.095	14.111.891	16,12%
Promoción y divulgación	364.022.916	223.000.000	141.022.916	63,24%
Combustibles y lubricantes	19.253.746	8.252.890	11.000.856	133,30%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	162.530.679	135.599.700	26.930.979	19,86%
Licencias	145.573.851	110.699.433	34.874.418	31,50%
Gastos legales	0	729.708	-729.708	-100,00%
Costas procesales	49.324.454	0	49.324.454	100,00%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	24.980.256	26.418.000	-1.437.744	-5,44%
Honorarios	4.229.314.656	1.960.371.007	2.268.943.649	115,74%
Servicios	1.188.454.860	350.408.000	838.046.860	239,16%
Otros gastos generales	143.594.844	121.177.726	22.417.118	18,50%
Totales	14.275.433.393	9.312.514.745	4.962.918.647	53,29%

Los incrementos más representativos a diciembre de 2023 se discriminan así:

- **511109-Gastos de desarrollo:** esta subcuenta muestra un aumento en comparación con 2022, ya que para la vigencia de 2023 se logró tener una mayor cobertura en el territorio nacional, para impulsar la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político.

A través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz “AAPP” y los programas de asociatividad solidaria (PASO), se relacionan los convenios de asociación e inter-administrativos que tuvieron afectación contable en la cuenta

Nit	No convenio	Tercero	Valor
860516999	Convenio 001 de 2023	Central de Integración y Capacitación Cooperativa	37.259.873
899999230	Convenio Interadministrativo 001 de 2023	Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas	645.776.707
800167034	Convenio 002 de 2023	Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias Del Huila	475.993.625
800167034	Convenio Interadministrativo 002 de 2023	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	3.048.898.751
860029924	Convenio 003 de 2023	Universidad Cooperativa de Colombia	1.656.399.031
860029924	Convenio 004 de 2023	Universidad Cooperativa de Colombia	165.171.986
901763674	Convenio 005 de 2023	Unión Temporal Cincoop - Komunikate	49.309.650
900258517	Convenio 006 de 2023	Citius Colombia	187.207.345
Total			6.266.016.968

Por lo tanto, los gastos presentados en los diferentes convenios fueron clasificados en esta subcuenta, según los informes financieros presentados por los supervisores, donde discriminan las actividades desarrolladas por cada uno de los convenios suscritos con la entidad, como lo son (planes de trabajo, diagnósticos, formulaciones, caracterizaciones, mesas interinstitucionales, hojas de vida entre otras actividades,).

Es importante aclarar que, por la parametrización de los rubros de gastos en SIIF NACION, se realizan las reclasificaciones manuales de la contabilización del gasto público social a gastos generales-desarrollo, con el fin de reflejar las actividades realizadas en las cuentas contables correspondientes, según los informes financieros presentados por los supervisores.

- **511114-Materiales y suministros:** Se refleja un aumento por valor de \$82.097.130, por las compras de papelería para el funcionamiento de la entidad, así como también por el contrato suscrito con Imprenta Nacional de Colombia, en el cual se adquirieron carpetas, sticker, escarapelas, carnets de identificación, avisos de identificación de oficinas, esferos y cuadernos institucionales.
- **511119- Viáticos y gastos de viaje:** La variación presentada a diciembre de 2023 asciende al valor de \$375.152.867, teniendo en cuenta que se ha presentado para esta vigencia un mayor número de comisiones de servicios, para atender las políticas públicas, asambleas territoriales de asociatividad solidaria y proyectos de impacto territorial /Circuitos asociativos Solidarios en todo el territorio nacional en concordancia con lo establecido en la Ley 2294 DE 2023: ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.
- **511121- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** Se presenta un aumento por valor de \$90.776.478, que corresponde al contrato suscrito con Imprenta Nacional de Colombia donde se recibió la creación de periódicos, cartillas, material edu-comunicativo institucional; para que se fomente e impulse la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios.

A continuación, se detallan los gastos registrados en esta subcuenta:

TERCERO	NO CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO FINAL
Imprenta Nacional de Colombia	149 de 2023	Periódico UAEOS x 4 ediciones OP 306985 COT 4849-4	13.090.000	91.612.674
		Libro UAEOS. OP 306813 COT 7371-1	26.656.000	
		Periódico UAEOS OP 305717 COT 4849-4	13.090.000	
		Material edu-comunicativo institucional OP 305451	14.58.274	
		Periódico UAEOS x 4 ediciones OP 303999 COT 4849-4	13.090.000	
		Periódico UAEOS x 4 ediciones OP 304525 COT 4849-4	13.090.000	

		Cartilla asociatividad OP 304784 COT 4848-2	11.138.400	
S.G. Digital S.A.S.	Caja Menor	Servicio de impresión de diplomas, pendones, vinilos adhesivos con los logos de la entidad		756.704
Hanly Yesenia Varela Ríos	Caja Menor	Servicio de impresión de holograma en filigrana del nuevo logo de la entidad para ubicación en oficina Dirección Nacional		150.000
TOTALES:				92.519.378

- **51123- Comunicaciones y Transporte:** El aumento a diciembre de 2023 por valor de \$486.232.985, se debe a que a la entidad presentó un mayor número en la autorización de comisiones de servicios reconociendo gastos de transporte y tiquetes para atender las políticas públicas, asambleas territoriales de asociatividad solidaria y proyectos de impacto territorial /Circuitos asociativos Solidarios en todo el territorio nacional en concordancia con lo establecido en la Ley 2294 DE 2023: ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.
- **51127- Promoción y divulgación:** Se presenta un incremento frente al año 2022 por valor de \$141.022.916, generado por el aumento en la asignación de presupuesto y un mayor número de contratistas profesionales, asignados para producir, grabar, editar y diseñar contenidos gráficos para la divulgación del quehacer institucional, así como también para la gestión de contenidos para redes sociales, red nacional de medios alternativos y comunitarios, en general la divulgación de la entidad

A continuación, se relacionan los contratos de la vigencia 2023:

PROVEEDOR	OBJETO	No CONTRATO	VALOR
Imprenta Nacional Colombia de	Contratar la prestación de servicios de edición, diseño, diagramación, corrección de estilo, impresión, reimpresión y demás servicios relacionados con las artes gráficas y producción y reproducción de contenidos especializados, elaboración de las piezas educativas y de divulgación y en general todo lo referente a la línea editorial de la entidad; así como el diseño, planeación y ejecución de campañas de educación a nivel nacional con cubrimiento en redes sociales., radio y medios impresos, conforme a la información suministrada por los profesionales y requeridas para adelantar las labores de desarrollo, formación, capacitación, difusión y promoción de la cultura solidaria de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, en el marco de la implementación de la agenda de la asociatividad solidaria para la paz.	149 de 2023	34.956.252
Juan Carlos Hurtado Fonseca	Contratar servicios profesionales, con autonomía administrativa y técnica, para la gestión de contenidos para redes sociales, en el marco de la divulgación del que hacer institucional y los avances y logros de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios.	033 de 2023	64.000.000

Elkin Harley Parra Garcia	Contratar servicios profesionales con autonomía administrativa y técnica, para la grabación de videos y contenidos audiovisuales para la divulgación del quehacer institucional y los avances y logros de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios.	022 de 2023	44.000.000
John Alexander Calderon Garcia	Contratar servicios profesionales con autonomía administrativa y técnica, para la producción de videos con fines de comunicación interna y externa de la Entidad, en el marco de la divulgación del quehacer institucional y los avances y logros de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios.	034 de 2023	42.666.666
Andrés Felipe Gomez Gil	Contratar servicios de apoyo a la gestión, con autonomía administrativa y técnica, para la edición de videos y contenidos audiovisuales para la divulgación del quehacer institucional y los avances y logros de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios.	040 de 2023	42.666.666
Eduar Andrés Gonzalez Pinto	Contratar servicios profesionales con el fin de diseñar contenidos gráficos físicos y virtuales para su publicación en los diferentes medios externos impresos y digitales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para divulgar los avances y logros de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en los territorios.	026 de 2023	44.000.000
Leidy Giobanna Parra Benjumea	Contratar servicios profesionales con el fin de diseñar contenidos gráficos físicos y virtuales para su publicación en los diferentes medios externos impresos y digitales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la divulgación del quehacer institucional.	048 de 2023	41.733.332
German Antonio Lopez Alvarez	Contratar servicios de apoyo a la gestión, con autonomía administrativa y técnica, para diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para la conformación y fortalecimiento de una red nacional de medios alternativos y comunitarios, que permita generar contenidos de valor para visibilizar la realidad de las comunidades en los territorios en el marco de la agenda de asociatividad solidaria para la paz.	092 de 2023	50.000.000
TOTAL			364.022.916

- **511159-Licencias:** Se presenta un incremento por valor de \$34.874.418 correspondiente a un mayor número de licencias adquiridas para la renovación y actualización del licenciamiento de seguridad, con el propósito de asegurar y fortalecer la seguridad de la infraestructura tecnológica según concepto recibido con radicado CGN N° 20202000043611 del 14 de agosto de 2020 en el que indica: “*Las licencias con una vigencia de hasta 12 meses sin opción de renovación se reconocerán como gasto en el estado de resultados*”. Expedido por la subcontadora general y de investigación de la Contaduría General de la Nación.
- **511166-Costas Procesales:** El saldo por valor de \$49.324.454 corresponde al cumplimiento de las resoluciones internas No 108 y 109 de abril de 2023, mediante la cual se ordena el pago de agencias en derecho, reconocido por el consejo de Estado- Sala de lo contencioso administrativo-sección tercera subsección B, de algunas acciones de repetición.

- **511179-Honorarios:** Este incremento por \$2.268.943.649, se debe al aumento en la asignación de presupuesto, para la contratación de profesionales asignados para el apoyo del funcionamiento y misionalidad de la entidad, con el objetivo de brindar una mayor cobertura en todo el territorio nacional y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2294 DE 2023: ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.
- **511180- Servicios:** Este aumento por \$838.046.860, es generado el incremento en la asignación de presupuesto, para la contratación de bachilleres, auxiliares y técnicos asignados para el apoyo del funcionamiento y misionalidad de la entidad, con el objetivo de brindar una mayor cobertura en todo el territorio nacional y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2294 DE 2023: ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026.

De la misma manera se presentaron varias disminuciones que se detallan así:

- **511115-Mantenimiento:** Presenta una disminución por valor de \$170.536.883 que comparado con la vigencia 2022, debido a que en la vigencia 2023 no se presentaron registros por la ejecución de la obra en el gasto, así como también no se presentó mantenimiento del hardware y software de la vigencia.

Adicionalmente se evidencian otras disminuciones que no son tan representativas por su cuantía, en los gastos incurridos en: Interventorías, auditorías y evaluaciones.

- **5120 impuestos, contribuciones y Tasas:** Corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas entre ellas se encuentra el impuesto predial, derechos de semaforización de los vehículos de propiedad de la entidad, la cuota de fiscalización y auditaje vigencia fiscal 2023, de conformidad con la resolución ordinaria número: Ord- 80117- 860 2023 emitida por el director de la oficina de planeación de la Contraloría General de la República por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	505.084.905	584.627.058	-79.542.153
	Db	DETERIORO	29.592.425	151.159.244	-121.566.819
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	9.092.322	1.390.988	7.701.334
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	20.500.103	89.284.612	-68.784.509
5.3.57	Db	De activos intangibles	0	60.483.644	-60.483.644

		DEPRECIACIÓN	384.928.381	347.096.679	37.831.702
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	384.928.381	347.096.679	37.831.702
		AMORTIZACIÓN	90.564.098	86.371.135	4.192.963
5.3.66	Db	De activos intangibles	90.564.098	86.371.135	4.192.963

Los valores contabilizados en estas cuentas representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro. También corresponden a las evaluaciones de deterioro de las cuentas por cobrar, de las propiedades, planta y equipo, así como de los activos intangibles acumuladas a 31 de diciembre de 2023 y de los cálculos presentados mediante las evaluaciones realizadas durante el año.

29.2.1 Deterioro - activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
5.3	Db	DETERIORO	0	505.084.905	505.084.905
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0	9.092.322	9.092.322
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	0	9.092.322	9.092.322
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0	20.500.103	20.500.103
5.3.51.11	Db	Equipos de comunicación y computación	0	20.500.103	20.500.103
5.3.60	Db	Depreciación de propiedades, planta y equipo	0	384.928.381	384.928.381
5.3.60.01	Db	Edificaciones	0	125.309.186	125.309.186
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	22.431.340	22.431.340
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	0	232.481.731	232.481.731
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	4.175.652	4.175.652
5.3.60.09	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	530.472	530.472
5.3.66	Db	Amortización de activos intangibles	0	90.564.098	90.564.098
5.3.66.04	Db	Derechos	0	2.708.440	2.708.440
5.3.66.05	Db	Licencias	0	19.780.897	19.780.897
5.3.66.06	Db	Softwares	0	68.074.761	68.074.761

5347-De cuentas por Cobrar: El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro ocasionado por las dos evaluaciones realizadas durante la vigencia 2023, por parte de la Oficina Jurídica en la revisión de la sentencia de difícil cobro a favor de la entidad, generado principalmente por incumplimiento en el pago y que se detallan en la *Nota 7.25- Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad*, y por la evaluación de deterioro realizada por el Grupo de Gestión Humana a 31 de diciembre de 2023 de una incapacidad de difícil cobro, detallada en la *Nota 7.21- Otras cuentas por cobrar*.

5351-De Propiedades, Planta y Equipo: El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro producto de las evaluaciones realizadas de los indicios de deterioro durante la vigencia 2023, a cargo de los grupos responsables del manejo de los bienes registrados en el activo de la entidad y que el Grupo de Gestión Administrativa consolidó y presentó los cálculos de deterioro al Grupo de Gestión Financiera, generados a través de las certificaciones y demás papeles de trabajo recibidos por dichos grupos.

Cabe aclarar que el resultado de los indicios de deterioro se realizó a corte de junio y noviembre de 2023, donde se dio lugar al registro del deterioro para el cierre del mes de julio, sin embargo, para el cierre del mes de diciembre 2023; el resultado de las evaluaciones arrojaba que no se presentaban ajustes por deterioro y se detalla en la *Nota- 10.1 PPE – Muebles*

5360- Depreciación de propiedades, planta y equipo: Para el año 2023 se presentaron los cálculos de la depreciación en función del consumo de los bienes, presentándose variaciones; producto de los ajustes realizados (detallados en *Nota 10.1- PPE-Muebles*), en cuanto a vidas útiles, así como también por las adquisiciones realizadas en la Propiedad Planta y Equipo que fueron puestas en uso.

5366- Amortización de activos intangibles: corresponde al cálculo presentado en la vigencia 2023, por las vidas útiles asignadas a los activos intangibles, según los beneficios que se esperan recibir de los mismos, así como también se presentaron ajustes de vida útil que se detallan en las *Nota 14.1- Detalle Saldos y Movimientos*.

29.4 Gasto público social

Los saldos de este grupo corresponden al registro de actividades realizadas en la ejecución de los diferentes convenios suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que beneficiaron directamente a la comunidad, afectando las respectivas subcuentas del Gasto público social para el desarrollo comunitario y bienestar social.

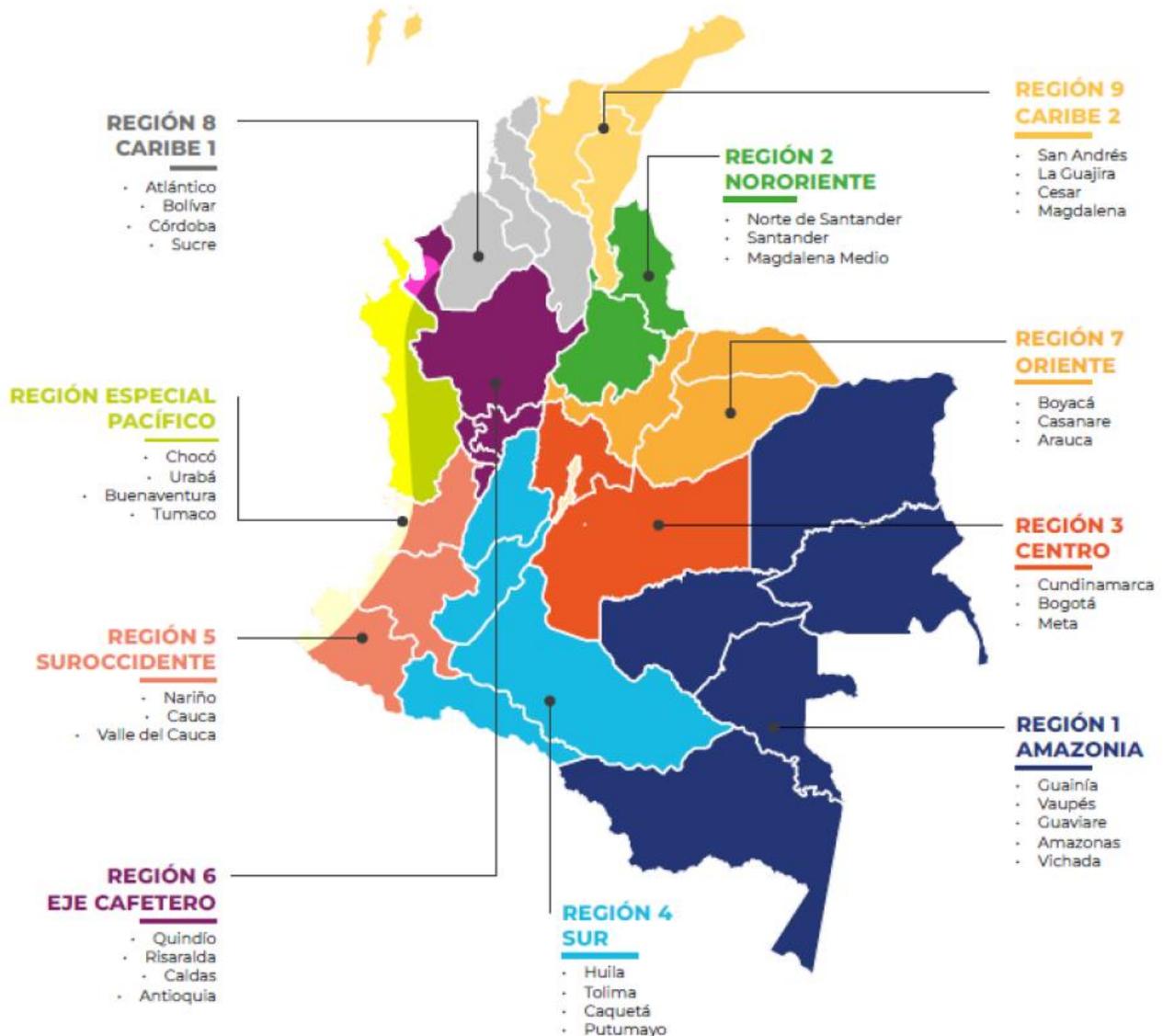
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	15.455.007.861	13.078.440.672	2.376.567.189
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	15.455.007.861	13.078.440.672	2.376.567.189
5.5.07.05	Db	Generales	15.455.007.861	13.078.440.672	2.376.567.189

Comparando diciembre de 2023 vs 2022, se evidencia un aumento por \$2.376.567.189, ya que para la vigencia de 2023 se logró tener una mayor cobertura través de “TERRITORIOS ASOCIATIVOS

SOLIDARIOS”, a nivel nacional para impulsar la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político.

Lo anterior como producto de las asambleas realizadas se generaron 23 agendas comunes territoriales que definieron diferentes acciones conforme a los 12 lineamientos de la agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, según las particularidades de cada territorio, estas agendas fueron uno de los insumos para la identificación de 20 proyectos de impacto territorial, 11 que se pusieron en marcha en el 2023 y 9 que quedaron formulados para implementar en el 2024.

A lo anterior, se especifica a continuación el mapa de la regionalización en todo el territorio de Colombia



A través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz “AAPP” y los programas de asociatividad solidaria (PASO), se relacionan los convenios de asociación e interadministrativos:

NIT	NO CONVENIO	TERCERO	OBJETO
860516999	Convenio 001 de 2023	Central de Integración y Capacitación Cooperativa	Aunar esfuerzos para la realización de programas educativos y procesos participativos que coadyuven a generar conocimiento e identificación de necesidades para el fomento de la asociatividad solidaria para la paz, en las diferentes regiones del país.
899999230	Convenio Interadministrativo 001 de 2023	Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá
800167034	Convenio 002 de 2023	Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias Del Huila	Aunar esfuerzos en el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria para la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz, en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima y Putumayo.
860512780	Convenio Interadministrativo 002 de 2023	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento, la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz, en las regiones Amazonía, Pacífico, Oriente y sur Occidente
860029924	Convenio 003 de 2023	Universidad Cooperativa de Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formación y el fomento de la asociatividad solidaria en las regiones eje cafetero (departamentos Antioquía, Quindío, Risaralda, y Caldas); Caribe 1 (departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiente (departamento de Norte de Santander) con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la agenda de asociatividad solidaria para la paz.
860029924	Convenio 004 de 2023	Universidad Cooperativa de Colombia	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la formación y el fomento de organizaciones de asociatividad solidaria, con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz en la región Nororiente en el departamento de Santander.

901763674	Convenio 005 de 2023	Unión Temporal Cincoop-Comunikate	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento, la formación e integración de medios alternativos, comunitarios y digitales en el marco de la agenda de asociatividad solidaria para la paz implementada por la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en las regiones: Caribe I (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre); especial Pacífico (Chocó, Urabá, Buenaventura, Tumaco); Suroccidente (Nariño, Cauca, Valle del Cauca); Eje Cafetero (Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia); Oriente (Boyacá, Casanare, Arauca); Centro (Cundinamarca, Bogotá y Meta); Amazonía (Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Vichada); Caribe II (San Andrés, Guajira, Cesar, Magdalena) y Sur (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo);y Nororiente (Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio), de conformidad a las especificaciones técnicas descritas para tal fin.
900258517	Convenio 006 de 2023	Citius Colombia	Aunar esfuerzos para la obtención de insumos que permitan la comprensión de las necesidades educativas y estrategias pedagógicas para el desarrollo de la educación asociativa solidaria en las economías campesinas, familiares y comunitarias, coadyuvando a lo establecido en la agenda de asociatividad solidaria para la paz en su línea de acción de impulso a la cultura social, solidaria, popular y comunitaria

Estos gastos fueron clasificados teniendo en cuenta los informes financieros remitidos por los diferentes supervisores de los convenios suscritos en la vigencia 2023, al Grupo de Gestión Financiera en el momento de la solicitud de los desembolsos, los cuales de acuerdo a la desagregación de las actividades ejecutadas se contabilizaron los valores reportados a las subcuentas de Gasto Público Social, ya que beneficiaban directamente a la comunidad, afectando las subcuentas de honorarios, actividades de promoción y divulgación y organización de eventos, que por su clasificación fue superior el valor de 2023 frente a 2022.

Es importante aclarar que la gran mayoría de actividades realizadas con los diferentes operadores de los convenios a nivel general se encuentran representadas en: Capacitaciones, mesas de trabajo, programas de emprendimiento, implementaciones, seguimientos, alianzas comerciales, Realización y promoción de la Estrategia de Mercados campesinos solidarios, ferias empresariales, entre otras actividades donde la comunidad es beneficiaria y que fueron contabilizados en las siguientes subcuentas de acuerdo a lo informado por los supervisores durante el año:

Código	Descripción	Valor
5.5.07.05.002	Generales - comisión, honorarios y servicios	14.230.141.888
5.5.07.05.004	Generales - promoción y divulgación	971.367.020
5.5.07.05.005	Generales - organización de eventos	253.498.953
Total		15.455.007.861

29.6 Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad, las cuales que mantienen una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta de portafolio de la entidad en la DTN.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
-------------	-----------------------------	-----------

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES ININSTITUCIONALES	2.404.820	35.514.716	-33.109.896
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	2.404.820	35.514.716	-33.109.896
5.7.20.80	Db	Recaudos	2.404.820	35.514.716	-33.109.896

Las operaciones interinstitucionales para el año 2023 corresponden a la subcuenta 572080-Recaudos por valor de \$2.404.820 en las cuales se registraron las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, correspondientes a consignaciones recibidas por el pago de incapacidades de 2022.

No	Descripción	Valor
323	Reconocimiento de pago de incapacidad de la EPS famisanar, por valor de 1.153.818, correspondiente a la funcionaria carolina bonilla de incapacidad presentada en 2022	1.153.818
423	El valor consignado por la ARL positiva compañía de seguros s.a., corresponde a la incapacidad presentada por la servidora pública Laura Lizeth Malaver Botia del 04/10/2022 al 07/11/2022.	481.310
523	El valor consignado por EPS sanitas., corresponde a la incapacidad presentada por el servidor público John Rojas Millan liquidada en nómina de noviembre de 2022.	121.152
723	Consignación recibida por la EPS sanitas, de incapacidad presentada por funcionario que se encontraba en licencia Jose Cuy	349.728
823	Incapacidad presentada por la funcionaria Ana Beatriz Garzón del mes de febrero del 2022.	298.812
Total Recaudos		2.404.820

Cabe aclarar que esta cuenta se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2023, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable-Reciprocas DGCPN - MHCP.


FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 - T